

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

13 de mayo, 2005

ACTA No. 1759-2005

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Dra. María E. Bozzoli
MBA. Juan C. Parreaguirre
Licda. Marlene Víquez
Mtro. Fernando Brenes
Ing. Carlos Morgan
Prof. Ramiro Porras
Sr. Luis Gdo. González

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario
Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

Se inicia la sesión al ser las 9:30 a.m., en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una agenda que se envió, hay un cambio en la agenda de última hora, lo del CONESUP, me informa Ana Myriam que llamó don Sergio Calvo de que no van a poderse presentar, más bien le explicó a doña Ana Myriam Shing de una propuesta que ahora podemos ver, esto para quitar la visita de don Sergio Calvo en la agenda del día de hoy.

Hay para incorporar, una propuesta de un cambio en las representaciones del Consejo Universitario, para que haya un representante de los centros universitarios, presentada por don Carlos Morgan.

Hay una información que nos da don Víctor Carvajal, pero esa está relacionada con el punto 8 de trámite urgente, lo incorporamos en el punto 8 de trámite urgente.

Hay una nota de la Rectoría, sobre la participación de doña Rita Ledezma en una actividad de los jefes de la bibliotecas.

* * *

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. *APROBACIÓN DE LA AGENDA*
- II. *APROBACIÓN DEL ACTA NO. 1757-2005*
- III. *INFORMES Y CORRESPONDENCIA DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.*

CORRESPONDENCIA

1. Nota de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Puntarenas, sobre varias inquietudes. REF.: cu-175-2005
2. Nota del Dr. Víctor Hugo Fallas, en relación con el cumplimiento del acuerdo No. 1754-2005, Art. III, inciso 1), sobre su nombramiento como miembro titular de la Comisión de Carrera Profesional. REF.: CU-176-2005
3. Nota del Director de la Escuela Ecuménica de Ciencias de la Religión de la UNA, referente a la problemática de los estudiantes del plan de estudios de Bachillerato en la Enseñanza de la Religión. REF.: CU-177-2005
4. Nota del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con vencimiento de funcionarios nombrados en la Comisión de Personal. REF.: CU-178-2005
5. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre el audiovisual del diagnóstico externo: *“La UNED hacia el futuro”* REF.: CU-179-2005

6. Nota del Dr. Benicio Gutiérrez, sobre su renuncia irrevocable a la Comisión de Carrera Profesional. REF.: CU- 183-2005
7. Nota de la Rectoría sobre el caso del Lic. Celín Arce, sesión No. 1712-2004, Art. III, inciso 1). REF.: CU-187-2005

INFORMES

1. Informe del señor Rector sobre la visita del Máster Sergio Calvo, Director Ejecutivo del CONESUP.
2. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez referente a la modificación del artículo 30 del Estatuto de personal, sobre el reconocimiento de anualidades.
3. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez sobre el Artículo 32 bis del Estatuto de Personal.
4. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez sobre el Reglamento de Profesores de Jornada Especial del SEP.
5. Preocupación de la Licda. Marlene Víquez sobre las plazas de los Centros Universitarios.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez referente a la modificación del artículo 30 del Estatuto de personal, sobre el reconocimiento de anualidades.
2. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez sobre el Artículo 32 bis del Estatuto de Personal y el Reglamento de Profesores de Jornada Especial del SEP.
3. Propuesta del Ing. Carlos Morgan sobre transformar un miembro externo del Consejo Universitario, en un miembro interno representante de los centros universitarios.
4. Nota del Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en relación con el financiamiento de viáticos y viaje a la señora Grettel Rivera Turcios, para participar “Estancia Académica Universidad de Morón”, en Argentina. REF.: CU-180-2005

5. Nota de la Directora de Asuntos Estudiantiles referente al financiamiento de viáticos y viaje al señor Gerald Rojas Badilla, para participar en la Reunión de Junta Directiva y Congreso General de la ODUCC. REF.: CU-186-2005
6. Nota de la Rectoría en relación con el financiamiento de viáticos y viaje a la Licda. Rita Ledezma Hernández, para participar en la IX Asamblea Regional de SIDCA-CSUCA a realizarse en Tegucigalpa, Honduras. REF.: CU- 189-2005
7. Nota de la Dra. Lizette Brenes Bonilla, en relación con su renuncia irrevocable a la Vicerrectoría de Planificación. REF. CU- 185-2005
8. Pésames de funcionarios.
9. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre resultado del concurso interno “Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas” y nota de funcionarios de Distribución y Ventas. REFS. CU-128- 147-2005
10. Nota del Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en relación con el financiamiento de viáticos y viaje a la Sra. Grettel Rivera Turcios, para participar “Estancia Académica Universidad de Morón en Argentina para la investigación interregional Argentina – Costa Rica, sobre Los instrumentos de evaluación...” REF.: CU- 180-2005.
11. Nota de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, en relación con el financiamiento de viáticos y viajes al Sr. Gerald Rojas Badilla, para participar en la Reunión de Junta Directiva de la Organización Deportiva Universitaria Centro América y el Caribe, en Caracas. (ODUCC). REF.: CU- 186-2005
12. Nota de la Oficina Jurídica en relación con la solicitud de agotamiento de la vía administrativa del funcionario Tito Méndez Jiménez. REF. CU-100-2005
13. Propuesta de acuerdo del MBA. Juan Carlos Parreaguirre, sobre espacios de opinión y reflexión. REF. CU-167-2005
14. Dictamen de la Oficina Jurídica, referente a la propuesta sobre el número de sesiones y el monto de las dietas de los consejales externos. REF.: CU- 182-2005
15. Dictamen de la Comisión de Reconocimiento de Estudios, Ingreso a Carrera y Graduación, sobre el Reglamento General de Graduaciones y notas de la Escuela Ciencias de la Educación, Vicerrectoría Académica, Federación de Estudiantes, referente a observaciones a dicho Reglamento y M.Sc. Leticia Molina y M.Sc. Dinorah Obando. REF.

CRIR-2004-001, CU-017, 024, 025 y 037-2005. Invitados: M.Sc. José Luis Torres, Bach. Susana Saborío, Licda. Fabiola Cantero y Sra. Carmen María Gutiérrez. Hora: 11:00 a.m. (continuación)

V. ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORIA

1. Acuerdo del Consejo de Rectoría sesión ordinaria No. 1381-2005, Art. XII del 29 de marzo, 2005, sobre propuesta de reconocimiento al Sr. Fernando Volio Jiménez. REF.CU-143-2005
2. Acuerdo del CONRE sesión No. 1384-2005, Art. II del 18 de abril, 2005, referente al acuerdo de la Vicerrectoría Académica respecto al uso del correo electrónico. REF.: CU- 173-2005
3. Acuerdo del CONRE sesión No. 1386-2005, Art. III del 25 de abril del 2005, referente a considerandos y necesidades que justifican la creación del Centro de idiomas de la UNED. REF.: CU- 174-2005.

II. APROBACIÓN DEL ACTA No. 1757-2005

* * *

Se aprueba el acta No. 1757-2005 con modificaciones de forma.

* * *

III. INFORMES Y CORRESPONDENCIA DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

1. **Nota de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Puntarenas, sobre varias inquietudes.**

Se recibe oficio ASEUNED-P-006-2005 del 24 de abril del 2005 (REF. CU-175-2005), suscrito por el Sr. Pedro Aguilar Murillo, Presidente de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Puntarenas, en el que expone el interés de esa asociación de formar un banco de exámenes con los sobrantes de cada examen que se realice.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta nota la envía don Pedro Aguilar Murillo de la Asociación de Estudiantes de Puntarenas, lo que están pidiendo es que se envíen los exámenes viejos, eso se puede así, ¿sabe algo don Luis Gdo. González?

SR. LUIS GDO. GONZALEZ: No, hasta hora estoy revisando la documentación, pero básicamente ellos lo que quieren es utilizar los sobrantes de los exámenes practicados, pero en eso hay que tomar en cuenta que tiene que haber alguna forma o mecanismo para que eso no se utilice, porque es una arma de doble filo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay unas normas de seguridad, según las cuáles, todo examen que no se aplica creo que se destruye, no sé, necesitaría que la Vicerrectoría Académica con el Centro de Operaciones Académicas, me digan si es factible atender esta solicitud o no. Lo que podemos hacer es pedir criterio a la Vicerrectoría Académica en conjunto con el Centro de Operaciones Académicas, para ver si es factible atender esta solicitud de los estudiantes de Puntarenas. Hay un procedimiento, esta es una modificación sobre el procedimiento, en el cual todos los exámenes que no se aplican se recogen, se anulan obviamente y se destruyen, pasan por la trituradora. Pidamos el criterio de la Vicerrectoría Académica con el Centro de Operaciones Académicas.

Aquí lo que están pidiendo es que los sobrantes se los mandemos, ahora, si un proceso de esos se establece, debería ser no sólo en Puntarenas, hay que analizarlo. En algún momento hablamos de que hubiera una base de datos de preguntas, fundamentada en exámenes viejos, pero que fuera por Internet. Esperemos la respuesta de la Vicerrectoría Académica.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio ASEUNED-P-006-2005 del 24 de abril del 2005 (REF. CU-175-2005), suscrito por el Sr. Pedro Aguilar Murillo, Presidente de la Asociación del Centro Universitario de Puntarenas, en el que expone el interés de esa asociación de formar un bando de exámenes con los sobrantes de cada examen que se realice.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Vicerrectoría Académica que, en conjunto con el Centro de Operaciones Académica, brinden su criterio sobre la solicitud de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Puntarenas.

ACUERDO FIRME

2. **Nota del Dr. Víctor Hugo Fallas, en relación con el cumplimiento del acuerdo No. 1754-2005, Art. III, inciso 1), sobre su nombramiento como miembro titular de la Comisión de Carrera Profesional.**

Se recibe oficio 2005-100 del 5 de mayo del 2005 (REF. CU-176-2005), suscrito por el Dr. Víctor Hugo Fallas, en el que se refiere a su participación en la Comisión de Carrera Profesional, de conformidad con lo aprobado en sesión 1754-2005, Art. III, inciso 1).

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Víctor Hugo Fallas nos envía un documento con cuatro asuntos, que yo creo que están dentro de lo que nosotros pensamos cuando se dijo que él asumiera funciones cuando esté resuelto su caso en la Comisión, lo que nos dice es, como que es adecuado el acuerdo que tomamos nosotros, eso es lo que entiendo de la nota de él, sería tomar nota.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 2

Se recibe oficio 2005-100 del 5 de mayo del 2005 (REF. CU-176-2005), suscrito por el Dr. Víctor Hugo Fallas, en el que se refiere a su participación en la Comisión de Carrera Profesional, de conformidad con lo aprobado en sesión 1754-2005, Art. III, inciso 1).

SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio remitido por el Dr. Víctor Hugo Fallas.

ACUERDO FIRME

3. **Nota del Director de la Escuela Ecuménica de Ciencias de la Religión de la UNA, referente a la problemática de los estudiantes del plan de estudios de Bachillerato en la Enseñanza de la Religión.**

Se recibe oficio FFL-EECR-D-153 del 21 de abril del 2005 (REF. CU-177-2005), suscrito por el M.Sc. Francisco Mena Oreamuno, Director de la Escuela de Ciencias de la Religión de la Facultad de Filosofía y Letras, en relación con la problemática de los estudiantes del plan de estudios de Bachillerato en la enseñanza de la Religión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una nota del Director de la Facultad de Filosofía y Letras de la Escuela Ecuménica de Ciencias de la Religión de la Universidad Nacional, en relación con ese asunto que hemos visto aquí de la Misión para el Programa de Bachillerato en la Enseñanza de la Religión, es la comunicación del acuerdo del Consejo Universitario de la UNA que fue publicado en los periódicos incluso, y que ya ha habido reacción a nivel de periódicos.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Sobre esa comunicación, pienso que en el primer punto de la agenda extraordinaria de hoy habrá ocasión de referirse a esa nota.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tomamos nota ahora de que se recibe, como está en agenda extraordinaria de hoy mismo, se analizará ahí la situación.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio FFL-EECR-D-153 del 21 de abril del 2005 (REF. CU-177-2005), suscrito por el M.Sc. Francisco Mena Oreamuno, Director de la Escuela de Ciencias de la Religión de la Facultad de Filosofía y Letras, en relación con la problemática de los estudiantes del plan de estudios de Bachillerato en la Enseñanza de la Religión.

SE ACUERDA:

Analizar este asunto en conjunto con el dictamen que brinda la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre el mismo tema.

ACUERDO FIRME

4. Nota del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con vencimiento de funcionarios nombrados en la Comisión de Personal.

Se conoce oficio ORH-329-2005 del 6 de mayo del 2005 (REF. CU-178-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa del vencimiento de los nombramientos de los funcionarios Lucía Herrera y Lester Osorno, representantes de la Vicerrectoría de Planificación y Académica, respectivamente, ante la Comisión de Personal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Gustavo Amador nos informa que la señora Lucía Herrera y don Lester Osorno representantes respectivamente de la Vicerrectora de Planificación y Académica tienen vencidos sus nombramientos ante la Comisión de Personal, ellos siguen colaborando con la misma y solicita la prórroga de los nombramientos de las mismas dos personas; los que están a favor lo podemos prorrogar de una vez, se prorrogan ambos nombramientos, se acoge la solicitud y se le extiende el nombramiento a ambos.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce oficio ORH-329-2005 del 6 de mayo del 2005 (REF. CU-178-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa del vencimiento de los nombramientos de los funcionarios Lucía Herrera y Lester Osorno, representantes de la Vicerrectoría de Planificación y Académica, respectivamente, ante la Comisión de Personal.

SE ACUERDA:

Prorrogar el nombramiento de los señores Lucía Herrera Obando y Lester Osorno Membreño, como representantes de la Vicerrectoría de Planificación y Académica, respectivamente, ante la Comisión de Personal, por un período de dos años (del 13 de mayo del 2005 al 12 de mayo del 2007).

ACUERDO FIRME

5. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre el audiovisual del diagnóstico externo: “La UNED hacia el futuro”

Se recibe oficio CPPI-021-2005 del 5 de mayo del 2005 (REF. CU-179-2005) suscrito por la MBA. Heidy Rosales Sánchez, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite audiovisual del diagnóstico externo: “La UNED hacia el futuro”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta es una nota de la MBA. Heidy Rosales, sobre “La UNED hacia el futuro”, el audiovisual estaría realizado con el diagnóstico externo

que se hizo dentro del proceso institucional. Doña Heidy Rosales envía el audiovisual, es el mismo que vimos o es otro, ¿es el mismo Juan C. Parreaguirre?. Sería tomar nota y divulgarlo a la comunidad universitaria.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se le solicita al Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), que lo divulgue o se envíe a las Escuelas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se le envía a cada Consejo de Escuela para que lo vean y lo analicen, en el CONVIACA igualmente, en los Consejos de Vicerrectoría, pedir varias copias con el propósito de hacer la entrega a los Consejos de Vicerrectoría, a los Consejos de Escuela y al Consejo de Investigación, con el propósito de que se puedan analizar en los diferentes consejos y retroalimentarse en cada uno de estos consejos sobre lo que personas influyentes a nivel nacional ven de la UNED, que es el propósito realmente.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio CPPI-021-2005 del 5 de mayo del 2005 (REF. CU-179-2005) suscrito por la MBA. Heidy Rosales Sánchez, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite audiovisual del diagnóstico externo: “La UNED hacia el futuro”.

SE ACUERDA:

Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional que envíe a los Consejos de Vicerrectoría y a los Consejos de Escuela, el audiovisual del diagnóstico externo: “La UNED hacia el futuro”, con el fin de que lo analicen y se retroalimenten en cada uno de estos Consejos, sobre la percepción que tienen de la UNED personas influyentes a nivel nacional.

ACUERDO FIRME

6. **Nota del Dr. Benicio Gutiérrez, sobre su renuncia irrevocable a la Comisión de Carrera Profesional.**

Se recibe nota del 10 de mayo del 2005 (REF. CU-183-2005), suscrita por el Dr. Benicio Gutiérrez Doña, en el que presenta su renuncia como miembro de la Comisión de Carrera Profesional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Benicio Gutiérrez nos da un informe breve, su paso por la Comisión de Carrera Profesional y la coordinación de la misma y al mismo tiempo nos manifiesta su renuncia para continuar en esta Comisión, renuncia irrevocable señala, las renunciaciones para mí siempre son renunciaciones, para mí no necesita la palabra "irrevocable". Renuncia don Benicio Gutiérrez, lo habían reelegido como coordinador de manera unánime. En el segundo período dice que no puede aceptar el cargo por las acciones arriba señaladas, en las cuales nos comunica de su renuncia.

Hay que aceptar la renuncia, agradecer los servicios prestados a la Comisión de Carrera Profesional, durante el tiempo que perteneció a la misma, y anunciar que hay un puesto vacante en la Comisión de Carrera Profesional, uno, el otro era de don Víctor que estaba como suplente.

* * *

Se acuerda:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe nota del 10 de mayo del 2005 (REF. CU-183-2005), suscrita por el Dr. Benicio Gutiérrez Doña, en el que presenta su renuncia como miembro de la Comisión de Carrera Profesional.

SE ACUERDA:

- 1. Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Benicio Gutiérrez, como miembro de la Comisión de Carrera Profesional y se le agrade los servicios prestados durante el tiempo en que perteneció a ésta.**
- 2. Solicitar a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, informar a la Comunidad Universitaria sobre la vacante en la Comisión de Carrera Profesional.**

ACUERDO FIRME

7. Nota de la Rectoría sobre el caso del Lic. Celín Arce, sesión No. 1712-2004, Art. III, inciso 1).

Se recibe oficio R.244-2005 del 9 de mayo del 2005 (REF. CU-187-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que brinda la información solicitada en la última sesión del Consejo Universitario, sobre el caso del Lic. Celín Arce, acordado en sesión 1712-2004, Art. III, inciso 1).

MBA. RODRIGO ARIAS: Según lo ofrecido la semana anterior, les envío copia de la nota que don Celín Arce me había remitido explicando su participación en el acompañamiento que hizo en ese momento a don Rodrigo Barrantes; indico aquí que para mí no existe en este caso ningún tipo de falta que eventualmente implique una acción administrativa, este es el documento para lo que corresponde.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El acuerdo que nosotros tomaríamos es como que se da por recibido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En atención a la solicitud de don Ramiro Porras.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Ramiro pidió que se lo enviaran a cada miembro del Consejo Universitario, decía que para sí era el caso dejar por cerrado todo este proceso con don Celín Arce.

El acuerdo del Consejo Universitario era que yo valorara si había algún tipo de falta administrativa que implicara alguna acción contra don Celín Arce; le pedí las explicaciones a don Celín Arce y él me envía esa documentación. Sinceramente, veo que no hay ningún tipo de falta que amerite una acción administrativa contra don Celín Arce, de todas formas no es mi posición, es mi interpretación de los hechos, cada miembro del Consejo Universitario lo podrá valorar como lo considere conveniente. Para efectos nuestros, es nada más tomar nota que yo hago entrega de esa nota.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe oficio R.244-2005 del 9 de mayo del 2005 (REF. CU-187-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que brinda la información solicitada en la última sesión del Consejo

Universitario, sobre el caso del Lic. Celín Arce, acordado en sesión 1712-2004, Art. III, inciso 1).

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información brindada por el señor Rector.

ACUERDO FIRME

* * *

PROF. RAMIRO PORRAS: Disculpen que llegara tarde. Quería saber sobre algunos asuntos que tenemos en agenda, como es la nota sobre el caso de la Oficina Jurídica, está en agenda para verlo.

MBA RODRIGO ARIAS: Como está en el punto III de Correspondencia, nada más se tomó nota y esperar que cada miembro del Consejo Universitario lo analice y si tiene alguna observación lo plantee cuando lo considere. Pero para efectos de agenda, se tomó nota que se había entregado la información.

PROF. RAMIRO PORRAS: Con respecto al caso de la carta que entrega don Rodrigo Arias, quiero referirme en este momento al asunto.

No voy a entablar ninguna polémica sobre este asunto, pero me causa una sensación muy extraña, muy fea, no me gusta para nada lo que siento. En primer lugar, porque este Consejo basado en la confianza toma acuerdos como el que tomamos en ese momento que dice: *“trasladar el caso al señor Rector para que en su condición de Presidente del Consejo Universitario y su superior jerárquico del Lic. Arce determina si considera que existió responsabilidad administrativa el Lic. Arce en el asunto que nos ocupa y aplique lo que en derecho corresponda”*. Ese es el primer acuerdo.

El segundo acuerdo es: *“solicitar al señor Rector que informe al Consejo sobre lo actuado en este caso.”*

Digo que exceso de confianza, el ambiente que tenemos, que ojalá no lo perdamos de tenernos confianza uno a otro, el Consejo Universitario no puso ninguna fecha, y a mí me parece que para este informe de cuatro líneas que nos presenta hoy don Rodrigo Arias, que esta sea la respuesta a un acuerdo del 25 de junio del 2004. Es decir, casi un año después don Rodrigo Arias nos responde en cuatro líneas, un asunto que nosotros queríamos cerrar desde hace tiempo, y según leyendo esta nota, la respuesta de don Celín Arce, él menciona un oficio de la Rectoría –542-2004 del 1 de noviembre del 2004- y no se nos adjunta fotocopia, debe ser una nota que el señor Rector le envió solicitando un informe al respecto, eso es lo que me imagino, pero no se adjunta.

Entonces a mí no me gusta, francamente, me siento que en esto se manifiesta eso que en alguna ocasión he dicho, que es como un menosprecio de la labor del Consejo Universitario. No me explico cómo habiendo tomado el Consejo un acuerdo el 25 de junio del 2004, es hasta el 1 de noviembre del 2004 que el señor Rector le pide un informe a don Celín Arce, que ese informe del señor Arce sea brindado con fecha 19 de enero del 2005 y que no haya sido sino por mi insistencia y mi majadería no sé en cuántas sesiones, que se nos diga cuál fue la respuesta de don Celín Arce, el 19 de enero del 2005, cuatro meses después se nos dice lo que informó don Celín Arce y la forma de decirlo don Rodrigo Arias es, *“según informado en la última sesión con base en lo señalado por el Lic. Celín Arce, les adjunto copia y se da por cerrado el caso”*.

Si don Rodrigo Arias decidió cerrar el caso, el 19 de enero del 2005 cuando recibí esto lo leyó días después, cómo es posible que dentro de sus cualidades no estaba informarle al Consejo, de que aquello que había causado tantísimas horas de discusión, él lo resolvía diciendo que archivaba el caso. Ni siquiera dice que lo archiva por razones, que considera que no incurrió en ninguna falta, no se refiere a nada absolutamente.

En esto siento y quiero expresarlo delante del señor Rector, una molestia, una sensación de menosprecio a la labor del Consejo Universitario, una burla a la inteligencia, estoy hablando muy duro y lo estoy haciendo también calmado, porque a mí me parece que el Consejo Universitario no se merece esto.

El señor Rector desde el 19 de enero del 2005 había recibido una respuesta de la Oficina Jurídica, no soy abogado, no sé, pero también es un insulto a la razón. Cómo es posible que cuando yo dije aquí que había dos posibilidades o que el señor Rector no le había dado las instrucciones, o que don Celín Arce había hecho mal el mandado, esas son las dos opciones válidas y que el señor Rector diga que se cerró el caso, porque le convence el informe en donde don Celín Arce ni siquiera se refiere al punto donde él dijo: que si cabía responsabilidad, era para la Universidad. Para mí esto es una burla. No quiero seguir en el asunto, no quiero que se me diga como se me dijo en la Asamblea que soy un obstinado, pienso que ser obstinado a veces con las cosas positivas y con las cosas que son propias de nuestro cargo, pues es una virtud más que un defecto o más que un problema. En esto, quiero mostrar mi total y absoluta inconformidad con la respuesta tanto la de don Celín Arce, como la del señor Rector y sobre todo, con la del señor Rector, por extemporánea, por escueta, es un insulto a la inteligencia de nosotros, por esa forma de menospreciar al Consejo Universitario que ha sido evidente en muchas cosas.

Si alababa a don Rodrigo Arias en muchas de sus gestiones, quiero dejar en actas del Consejo, que me parece que este es un lunar importante dentro de su gestión.

MBA RODRIGO ARIAS: Gracias don Ramiro.

No puedo dejar desapercibidas sus palabras y tengo que rechazarlas categóricamente. Me parece que sus apreciaciones tan equivocadas, no las comparto en lo más mínimo y quiero que consten así en actas.

Rechazo completamente que menosprecie al Consejo Universitario, me parece que es una interpretación equivocada de su parte. Se equivoca por qué, porque efectivamente mando la nota el 9 de mayo del 2005 como se los dije la semana pasada a solicitud suya, se las iba a enviar. También, todos los miembros del Consejo Universitario saben que este año durante meses, ha estado este asunto para verlo y ya sea porque en una ocasión yo no estuviera presente, o en muchas porque usted no estaba presente, no pude entregarla. Entonces desde el 19 de enero para acá, don Ramiro, usted es responsable de que en muchas oportunidades no lo haya entregado y eso creo que usted no puede decir que no es responsable, efectivamente lo es, por razones personales que no entro a discutir en lo más mínimo, usted no viene a muchas sesiones del Consejo Universitario en las que la nota ha estado acá para entregarla, y, además, quiero aclarar muchas cosas de mi participación en relación con el Consejo Universitario, que vale la ocasión para hacerlo.

En la normativa está claramente establecido que muchos informes pueden ser orales o escritos, y usted no me puede obligar a que sean escritos, tengo la potestad de hacerlos como lo considere que es más adecuado en un caso determinado. Yo traía el documento de don Celín Arce constantemente a las sesiones del Consejo Universitario para dar un informe. La semana pasada cuando se me consultó nuevamente, dije que sí, que el caso lo había dado por cerrado porque consideraba que no había incurrido don Celín Arce en ninguna responsabilidad que implicara acción administrativa alguna. Eso es concretamente lo que el Consejo me pregunta, que en relación con la participación de don Celín Arce, defina si hay una acción de su parte que eventualmente implique una acción administrativa en su contra.

Se da un proceso a partir del acuerdo del Consejo Universitario, que en noviembre no recuerdo la fecha exacta, le solicito a don Celín Arce un informe escrito de lo que hasta ahí se ha venido dando. El señor Arce me lo responde el 19 de enero del 2005, y se refiere concretamente a los puntos claves de la duda que existía, que existía principalmente de su parte en relación con la participación de don Celín Arce al acompañar a don Rodrigo Barrantes. ¿Por qué creo que no hay responsabilidad administrativa de parte de don Celín Arce? Vayámonos a asumir la nota, que no creo que tenga que transcribirla en mi comunicado del Consejo Universitario, si la había traído aquí para dar el informe oral, explicando cada uno de los puntos si es del caso y es lo que voy a proceder a hacer, con el propósito de que usted no interprete que mi nota del 4 renglones es una burla al Consejo Universitario.

Es que mi nota de 4 renglones se basa en el documento de don Celín Arce y que tampoco don Celín tendría que darme un tratado extensísimo sobre lo que él hizo o no hizo al acompañar a don Rodrigo Barrantes, simple y sencillamente se tenía

que referir a los puntos claves del cuestionamiento. Para mí está claramente establecida en la nota de don Celín Arce, en la segunda página, el por qué él no incurre en acción administrativa alguna, que era una inquietud que había dejado por ahí manifiesta el Lic. Arcia Villalobos, en el informe que el Consejo le había pedido anteriormente.

Creo que leyendo esos párrafos, por lo menos desde mi punto de vista, queda claramente establecido que don Celín Arce no incurre en ninguna manifestación que le implique una acción administrativa. Leo los párrafos porque creo que son claros por sí mismos: *“Tal y como fue consignado el propio Consejo Universitario tuvo por demostrado que mi comparecencia con el señor Rodrigo Barrantes ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional lo fue a solicitud del señor Rector”*, siempre lo manifesté yo aquí, don Celín Arce acompañó al señor Rodrigo Barrantes porque era un tema de interés institucional, continúo leyendo, *“razón por la cual carece de sustento jurídico y de lógica la recomendación del Lic. Arcia Villalobos de que deba determinarse si eventualmente incurri en responsabilidad administrativa por dicha participación.”*. No hay responsabilidad administrativa por acompañar a don Rodrigo Barrantes, lo dije aquí y lo defendí muchas veces y lo sostengo nuevamente. Señala don Celín en la nota: *“No indica el Lic. Arcia Villalobos las razones o los artículos eventualmente incumplidos por haber atendido, como era mi obligación, una solicitud del señor Rector quien como ya lo estableció el propio Consejo Universitario es mi jefe superior inmediato.”* Responsabilidad que siempre asumí, que siempre defendí y que reiteré que cuando una persona de la Universidad tenga alguna comparecencia legal o administrativa, siempre le diré a uno de los abogados que lo acompañe, porque siempre está un interés institucional de por medio. Eso creo que en el mismo Consejo quedó claro.

Continúo leyendo: *“La solicitud formulada por el señor Rector de acompañar al señor Rodrigo Barrantes no cae dentro de los supuestos del deber de desobedecer contemplados en el artículo 108 de la Ley General de la Administración Pública”*, algo que el Lic. Arcia Villalobos manifestaba en su documento, *“por cuanto la solicitud del señor Rector no es un acto manifiestamente arbitrario “por constituir su ejecución abuso de autoridad o cualquier otro delito. // Tampoco se da el otro supuesto que regula este artículo que la orden tenga por objeto la realización de actos evidentemente extraños a la competencia del inferior, por el contrario la solicitud que me hizo el señor Rector lo fue precisamente por la idoneidad y por estar comprendida dentro de las funciones que me son propias.”*

Creo que aquí se aclara una de las primeras partes que don Ramiro Porras acaba de reiterar nuevamente, que don Celín Arce no tuvo indicaciones correctas o si es que hizo mal el mandado, como don Ramiro siempre lo ha calificado. Creo que está muy claramente señalado que tenía que acompañar a don Rodrigo Barrantes y ver efectivamente qué es lo que sucedida en ese caso, con el propósito de conocerlo en primer lugar y luego, ver el papel que la Universidad tenía que seguir en este caso.

Cuando se cuestiona la supuesta frase de don Celín Arce al defender a don Rodrigo Barrantes y decir que eventualmente la Universidad era la que tenía alguna responsabilidad. Qué dice don Celín Arce ahí, veamos la última página, que tal vez no es tan directa a eso, pero da el marco dentro del cual tiene que analizarse la participación de él, algo que en su momento también defendí aquí y que don Celín lo pone por escrito.

En esta segunda conclusión que es a la cual se refiere ahora, dice don Celín en la nota: *“En la segunda conclusión del Lic. Arcia Villalobos se indica en lo que interesa lo siguiente: “Que el Lic. Celín Arce Gómez, de comprobarse así efectivamente; podría tener alguna responsabilidad administrativa; por las supuestas manifestaciones hechas según lo transcrito tanto en actas del Consejo Universitario de la UNED, como actas de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional...”*, que precisamente es el acta en la cual se dice que don Celín Arce le señala a la gente en la Junta de Pensiones, que eventualmente la responsabilidad es de la UNED y no de don Rodrigo Barrantes.

Continúo leyendo la nota del señor Arce: *“En esta segunda conclusión lo que insinúa el Lic. Arcia Villalobos es que pude haber incurrido en responsabilidad administrativa por ciertas manifestaciones, extraídas fuera del contexto global del acta, en el ejercicio legítimo que me concede la técnica de la abogacía.”*, no voy a entrar a cuestionarle a don Celín, ¿cuál es el ejercicio legítimo de las capacidades que él tiene en la técnica propia de la abogacía cuando está acompañando a una persona?, no como defensor de la persona, está acompañándolo para conocer qué es lo que se le cuestiona y qué es lo que sucede al respecto.

Continúo, *“La eventual sanción que insinúa el Lic. Arcia Villalobos, que tampoco justifica y razona adecuadamente, estaría limitando mi libertad de expresión que me asiste como abogado e imponiéndome restricciones ilegítimas a la hora de externar argumentos y tesis jurídicas, que más bien podría darme base para acusarlo...”*, pero efectivamente, es lo que también defendía aquí y es lo que está establecido en estos dos párrafos. Cuando un abogado acompaña a una persona en una comparecencia de cualquier índole que esta sea, el abogado tiene que recurrir a cualquier estrategia para atender el caso y si dentro de ella hace uso de una palabra, que a uno obviamente le preocupa, le extraña que la haya utilizado, pero que está dentro de una estructura mucho más amplia de análisis de lo que ahí sucedió, yo no voy a entrar a decir que por esas palabras dichas en un contexto muy particular, incurre en una responsabilidad para con la UNED. Creo que no, y es lo que ahora sostengo, para mí él no incurrió en ninguna responsabilidad administrativa por esas frases hechas en ese momento, que además, no llegan a afectar a la Universidad en lo más mínimo, porque la Universidad no tenía ninguna responsabilidad directa sobre eso, realmente.

Creo don Ramiro, para mí, este punto que podría usted profundizar si no es cierto lo que don Celín Arce decía, si él tenía que quedarse callado o lo que fuera, son ya interpretaciones tuyas, pero yo lo veo en el marco institucional y en el marco institucional él no incurre en ninguna acción que afecte a la Universidad Estatal a Distancia y por lo tanto concluyo que no tiene ninguna responsabilidad de carácter administrativa para seguir una acción más, y que conste entonces en actas que todo esto que estoy explicando ahora es parte de un informe cumpliendo con ese encargo del Consejo Universitario, que no pude rendir anteriormente por las razones que expuse y que efectivamente, cuento con este documento a partir del día en que don Celín Arce me lo da, el 19 de enero del 2005.

Tenemos que saber que todos estos procesos siempre se llevan varios meses, puede que haya sido más tiempo del que se hubiera esperado, más tiempo del que yo mismo podría haber esperado, pero creo que mucho del tiempo transcurrido para que no lo hubiéramos conocido en el Consejo Universitario, fue porque quería darlo un día en que usted estuviera presente, y ese día fue muy difícil encontrarlo. Por eso la semana pasada nuevamente ante su consulta y que ese día particularmente no lo traía en el folder mío del Consejo Universitario, quedamos de que se los iba a enviar, entonces el documento de hoy, que entrego, es cumpliendo el encargo de la semana pasada de darles el documento de don Celín Arce que justifica mi acción y eso yo no creo que tenga que remitírselo con una nota larguísima, sino con lo que realmente es importante del proceso. ¿Qué es lo importante del proceso para este caso?, mi resolución concreta de que no encuentro que don Celín Arce incurriera en ninguna acción que implique un proceso administrativo, y eso era concretamente lo que el Consejo Universitario me encargó además revisar.

Diferimos en la interpretación del tema, no voy a entrar a discutir más sobre esto, creo que llevamos muchas horas del año pasado y antepasado en relación con esta situación que fue desgastante para el Consejo Universitario, pero sí quiero que conste en actas cuál es mi posición al respecto, que es distinta a la interpretación que don Ramiro Porrás hace del caso y creo que desde un principio ha sido diferente.

PROF. RAMIRO PORRAS: Esta acta tiene un gran valor para mí, porque en realidad el señor Rector amplía sus cuatro líneas. El Consejo lo que le pide es, que informe sobre lo actuado, punto uno, le mandé una carta a don Celín Arce, punto dos, me la contestó, punto tres, estoy de acuerdo y cierro el caso. Pero bueno, es su manera, yo lo hubiera hecho de otra forma y son estilos.

Esta es mi última intervención, diga lo que se diga ahora, lo que yo no voy admitir, primero, que el señor Rector determine o diga ahora, que esto no se había presentado por mis ausencias, no vamos a entrar en ese asunto. Sin embargo, lo que dice el segundo punto del acuerdo del Consejo es *“solicitar al señor Rector que informe al Consejo Universitario”*, no a don Ramiro Porrás, entonces independiente de que yo no estuviera, hacer una nota o decir las cosas y que nada más cuando yo preguntaba, indicarme que se había dado en tal sesión, para

mí es suficiente. Aquí no dice informarle al señor Ramiro Porras, si bien yo he llevado la batuta en este asunto, porque me pareció que es un asunto que se las traía y todavía lo pienso, creo que no debiera circunscribirse a que estuviera uno presente, porque en ningún momento dice que a mí era el que había que informar.

En segundo lugar, omite don Celín Arce referirse expresamente a ese asunto, dice que está fuera de contexto y eso no está fuera de contexto, está claro que a lo largo de toda la intervención de él, que dice mi defendido, mi defendido, etc., y no mi defendida, la Universidad, era la persona. Cuando se presenta el momento no fuera del contexto, en que él tenía que decidir a quién estaba defendiendo, a la Universidad o a él, dice: *“en caso de que hubiera alguna responsabilidad ésta cabría sobre la Universidad”* que no era su defendida.

Estos argumentos y la simpleza con que se trata y todo eso, a mí no me convence, por supuesto esto de que a él se le concede que use la técnica de la abogacía, es un asunto técnico también para mí al que puede recurrir, sin embargo, para efectos de la Universidad este asunto se arregló para mí de una manera inadecuada, repito, menospreciándose lo que el Consejo quiso hacer de darle en ese momento.

Esta es mi última intervención al respecto. Cuando yo cierro un caso, pongo en documentos por desechar y lo hago en este momento. Simplemente no me satisfizo y quiero que quede en actas.

MBA RODRIGO ARIAS: Un par de aclaraciones que creo son pertinentes y no es para entrar en discusión sobre eso como dije antes. Primero, como don Celín Arce lo indica ahí, no se causa ninguna lesión o perjuicio a personas, incluida la misma UNED, son unas palabras dadas en un contexto determinado, que las personas las pueden interpretar de diferente manera, pero que finalmente en cuanto a la acción sobre la Universidad no tienen efecto, como no lo podían tener y desde el principio defendí esa posición. El tiempo me ha dado la razón, que no tendría ningún efecto sobre la Universidad, porque no era ninguna instancia involucrada que pudiera ser perjudicada. Segundo, por qué no se vio en esas sesiones en que don Ramiro Porras no estaba. Creo que fue por lo menos de consideración y de acuerdo entre los miembros del Consejo Universitario que siendo un tema en que don Ramiro particularmente estaba interesado, era mejor verlo con su presencia, no para darle el informe a don Ramiro Porras, que se lo requiere, sino porque era al Consejo Universitario del cual don Ramiro es parte, de una parte interesada de manera especial en este tema. Por eso fue casi una consideración de los diferentes miembros del Consejo Universitario, incluyéndome yo, que era importante dar el informe con su presencia, por eso se hace en esta oportunidad.

* * *

INFORMES

1. Informe del señor Rector sobre la visita del Máster Sergio Calvo, Director Ejecutivo del CONESUP.

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con la visita del señor Sergio Calvo y el CONESUP, era la invitación nuestra, a lo cual don Manuel Antonio Bolaños, el señor Ministro de Educación, había manifestado que él no podía venir; en general creo que para los ministros, por lo menos para don Manuel Bolaños, sé que los viernes son días difíciles para quedarse acá porque tiene todo un programa de giras los viernes, tendría que suspenderla, en todo caso él había dicho que los viernes no podía venir. También iba a venir CONESUP y don Sergio Calvo que es el Director Ejecutivo.

Ahora que llegué a la sesión, me comentó doña Ana Myriam Shing que don Sergio Calvo llamó porque se le imposibilitaba venir, pero también manifestó que en el Consejo del CONESUP estuvieron viendo que para ellos era difícil venir como Consejo, no sé cuántos miembros son; que más bien nos invitaban a que nosotros participemos en una sesión con ellos, seguro suponen que es más fácil para nosotros trasladarnos, ellos se reúnen en la tarde.

LICDA. ANA MYRIAM SHING: Los miércoles en la tarde.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es un momento interesante, una reunión con el CONESUP, no solamente por todo lo que aquí se mencionó, sino porque en la Asamblea Legislativa se está analizando un proyecto de reforma en el ámbito de acción de CONESUP, una ley de fiscalización de entidades educativas privadas, que se detuvo por todo el ajuste que entra a la Asamblea Legislativa en este tiempo, pero que se reinicia la otra semana o a la siguiente.

Incluso, a mí me estaban convocando como Presidente de CONARE, a la Comisión que está analizando el proyecto; porque CONARE había dado algunas observaciones, estamos en medio de un proyecto de reforma, en el cual hay extremos, en relación con la participación de CONARE, sobre la supervisión de entidades educativas privadas de nivel superior en este caso.

Hay extremos por ejemplo, el proyecto de ley señala que CONARE tendrá dos representantes en vez de uno, pero prácticamente el proyecto de ley da a entender que CONARE asume todas las funciones que sean necesarias para que el CONESUP cumpla bien la función, una cosa así, que nosotros decíamos que eso era como hacerse cargo de CONESUP realmente, más allá de la función actual de CONARE, que dentro de la ley que ahora está vigente, CONARE lo que tiene que hacer es un dictamen sobre las carreras que van a abrirse en CONESUP, pero resulta que el dictamen no es vinculante, entonces nosotros siempre hemos cuestionado que ese dictamen no tiene ningún peso, es parte de un procedimiento, simple y sencillamente, por ley tienen que pedir un dictamen a

CONARE, el mismo CONARE lo elabora y la revisión académica se encarga de analizar cada propuesta de carrera nueva en una universidad privada, se envía el dictamen, pero nadie le da seguimiento, es nada más un requisito para autorizarla, el seguimiento se lo tiene que dar el CONESUP, ahora, esta ley está dando a entender que el seguimiento le va corresponder a CONARE, entonces nosotros decíamos, qué bien, vamos a ser responsables además, por lo que hagan las privadas.

Es un cuestionamiento que surgió ahí en el CONARE y que cuando los Diputados nos convoquen se va a hacer explícito; ahora esta es la otra posición o dos posiciones que es interesante mencionar ambas de los Rectores privados, aquellos que están de acuerdo en que CONARE asuma un casi todo lo que a ellos corresponde y los que más bien dicen que CONARE tiene que retirarse completamente, están estas posiciones extremas.

Creo que es algo interesante, dada la inquietud que aquí se presentaron para conversarlo con el Consejo actual del CONESUP, en el cual hay un Rector de universidad privada, y un suplente, creo que es don Chéster Zelaya actualmente, no sé si el propietario o el suplente, pero él es uno de los dos que asiste a CONESUP, don Celín Arce nos podría decir, no sé por qué don Celín no está.

Esto del CONESUP les comento para que estemos enterados del proyecto de ley, en algún momento lo había traído acá para conocimiento, no ha sido consultado a la UNED, nada más fue consultado a CONARE, no toca a las universidades individualmente, menciona es el papel de CONARE; pero lo habían enviado acá cuando lo presentaron con el propósito de que lo conociéramos.

Tenemos la situación con el proyecto de ley para CONESUP, y la solicitud de CONESUP, de que vayamos a reunirnos con ellos allá en una sesión formal de CONESUP.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una consulta don Rodrigo Arias, ¿el SINAES es un Consejo que tiene directivos?, hay personas que representan a las universidades privadas y aceptan formar parte del SINAES.

MBA. RODRIGO ARIAS: SINAES, para aclararle, lo dirige un Consejo de Acreditación, conformado por ocho personas, cuatro son designadas por universidades públicas y cuatro por universidades privadas, no necesariamente son miembros de las universidades ni unos ni otros, nada más son designados por representantes de las universidades públicas. En estos momentos está por ejemplo, don Francisco Antonio Pacheco, don Guillermo Vargas, ellos no están en ninguna universidad; igual por universidades privadas estuvo ahí don Enrique Góngora, que tampoco estaba involucrado conmigo, que más bien son de trayectoria pública, no son representantes de ninguna universidad como tal, sino que son designados por universidades públicas cuatro y universidades privadas cuatro

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo claro eso, sin embargo lo que quiero destacar es el hecho de que al ser designados por algunas universidades privadas, es un mecanismo de demostrar que hay personas de trayectoria académica reconocida y que creen en el principio constitucional de la libertad de la educación, en el sentido de que puede existir la educación privada. Hago esta observación don Rodrigo Arias, por lo siguiente, tal vez usted lo recuerda mejor que yo, el Consejo Nacional de Rectores fue creado, lo mismo que la Oficina de Planificación de la Educación Superior en el Gobierno de Daniel Oduber.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que fue en 1974.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Precisamente, fue en esa época en que se estableció hacer el PLAN de la Educación Superior. Me parece eso interesante, porque en ese contexto, están las raíces de la Oficina de Planificación de la Educación Superior y del Consejo Nacional de Rectores. En 1977, paralelamente, cuando se creó la UNED se creó la UACA, la primera universidad privada. Sin embargo, en las funciones que se le establecieron en 1974 a la Oficina de Planificación Superior, no se pensó en las universidades privadas, sino que se pensó en las estatales, o sea, es la Oficina de Planificación de la Educación Superior Estatal.

Quería aprovechar la oportunidad para hacerle dos consultas, pues considero que algunas veces esta dinámica, que se establece, no sé si es en la Asamblea Legislativa o en algunos organismos institucionales, digamos nacionales, y que buscan coordinar la educación superior estatal y privada, se quedan en esos lapsos de coordinación o de comunicación, no obstante, no entran a analizar cuáles son las funciones reales de OPES.

Tenía entendido y pensé que la Oficina de OPES había sido creada precisamente para coadyuvar el trabajo de las universidades estatales, con estudios de carácter prospectivo, los cuales son las necesidades educativas o demanda social. Sin embargo, OPES todo lo que hace son estudios del pasado y me ha llamado la atención que hay una tendencia por los estudios de graduados, estudios a nivel de los empleadores y otros, cuál es la universidad preferida, cuáles son sus necesidades, pero, como oficina de Planificación de la Educación Superior, no le brinda los elementos para que las universidades públicas orienten su quehacer.

Quería aprovechar este momento, por lo que usted mencionó, esa iniciativa de que ahora CONARE es encargada ó de alguna manera le ayuda al CONESUP, no sé qué es lo que pretenden hacer, pero sí sugerirle muy respetuosamente, dado que usted es el Presidente en este momento de CONARE, que es necesario que los señores Rectores y Rectoras analicen realmente cuál es la función de la Oficina de Planificación Superior; porque imagínese usted, si se establece que elaboren un plan nacional, que estaría ligado a todo el desarrollo del país, sé que se hace el Informe del Estado de la Nación, el cual aporta algunos elementos, pero como estudios de carácter prospectivo, en los cuales se considere el contexto nacional e internacional y hacia dónde debe orientarse canalizada la

educación superior, no he podido encontrar ni uno solo. Eso me parece que está mal, debería de analizarse, al menos reflexionar si realmente el trabajo que está haciendo OPES, es efectivo para la planificación de las mismas universidades. Me parece que eso sería interesante analizarlo. También, el hecho que con la última negociación que se hizo al Fondo de la Educación Superior, una cantidad considerable de recursos será ejecutada desde CONARE.

Recordemos que CONARE es un organismo que coordina todo el quehacer de las universidades estatales, sin embargo, cuando una analiza los documentos o estudios de OPES, todo se paga externamente, para un estudio tal se buscan algunos asesores o expertos para hacerlo, o sea, toda plata de CONARE se va en pagar expertos y poco es, con todo respeto, lo que está aportando para que las mismas universidades puedan direccionar su quehacer, inclusive hasta las mismas universidades privadas, porque si son documentos públicos, hasta ellas los podrían utilizar. Es una observación muy respetuosa don Rodrigo Arias, pero si usted puede hacer algo en ese sentido, me parece importante, para el país.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que su apreciación es válida, ahora precisamente estamos trabajando en la elaboración de un plan de la educación superior, la meta hay una fecha para presentarlo es el 30 de junio, ese día tiene que ser ya aprobado en la primera instancia que es CONARE, se han hecho varios talleres en estos meses, está muy avanzado, debe conocerse ahora en CONARE en el mes de junio, aprobarse para el 30 de junio y que pase a conocimiento de los Consejos Universitarios para la siguiente etapa.

A finales del año pasado, cuando estábamos negociando precisamente la distribución interna de los recursos del FEES, fue cuando surgió el compromiso de contar con un plan de CONARE al 30 de junio para poder cumplir estrictamente con lo que señala la Constitución Política, que dice que al 30 de junio tiene que presentarse el Plan de la Educación Superior del quinquenio siguiente; eso se había dejado de hacer en CONARE, desde 1986 ninguno se ha aprobado en CONARE ningún plan, fue el último, después hubo intento en los años noventas de elaborar planes pero no se llegaron a aprobar ni siquiera para el mismo CONARE, hubo problemas, incluso cuando se conocía en los Consejos Universitarios, para mí siguieron una estrategia equivocada en el trámite que debería de seguirse, porque se quiso primero la aprobación de los Consejos para después, contrario al mecanismo que la misma Constitución Política establece, porque hay dos etapas, una en CONARE y otra que se deriva del convenio, en la cual tiene que ser conocido por cada uno de los Consejos Universitarios, ahí la ley y el convenio incluso, tienen diferencias en el procedimiento.

Se habían dejado de hacer planes y creo que la falta de tener Plantes de Desarrollo de la Educación Superior, nos lleva a que se concentró toda la acción en ciertos tipos de actividades y menos en las prospectivas, porque uno también lo ha dicho en algún momento allá o aquí. Ahora creo que se están sentando las bases para un nuevo trabajo en CONARE en los próximos años que tiene que ser orientador del papel de las universidades, que es más o menos la visión que se ha

querido dar a este plan, que es un plan que no le llamamos estratégico sino un plan que tiene que ser estratégico, dije estratégico porque va a dirigir el funcionamiento de las instituciones.

Estamos en eso doña Marlene Víquez, espero que esté efectivamente terminado en el transcurso del mes de junio, y que ahí estén las bases de estos estudios prospectivos, ¿por qué?, porque ahí se hace el análisis de las tendencias a nivel nacional, a nivel internacional, en general de las sociedades, en particular en educación y en la educación superior y ahí tienen que surgir los estudios que requerimos.

Los recursos adicionales para CONARE son también transitorios creo yo, en el sentido que el desarrollo de toda la normativa, para que funcione el fondo del sistema que se estableció el año pasado, pues CONARE tiene que readecuar casi toda su normativa, para eso fue que se le dieron unos recursos adicionales porque necesitará contratar especialistas efectivamente.

El fondo del sistema tiene unos porcentajes de los nuevos recursos que van a irlo engrosando a lo largo de este quinquenio, se tendrán que ir distribuyendo esos recursos entre las diferentes actividades, precisamente, de forma paralela con la ejecución del plan.

Creo que existen todas esas variables para que se vuelva a cumplir esa función que usted resiente que no se ha hecho, que muchos también resentimos que no se ha hecho.

Dentro de lo que hace CONARE, OPES propiamente, una gran cantidad de la dirección académica es cumplir con los dictámenes que legalmente tiene que realizar en función de las universidades privadas, y para nada, porque se quedan en un dictamen que luego nadie le da seguimiento adecuado y ahí es donde entramos a la discusión del papel que CONARE debe de cumplir ante lo que este proyecto de ley plantea para la supervisión de entidades privadas de educación superior, desde los dos extremos, desde retirarse y no cumplir ninguna función, hasta la otra que es casi de absorber la responsabilidades de CONESUP; estamos en ese dilema ahora, hay posiciones diversas incluso entre los Rectores, al respecto, estamos esperando la convocatoria de la Comisión de la Asamblea Legislativa.

Ayer estuve hablando con un Rector de una universidad privada porque coincidíamos en un Consejo y él mantiene la posición totalmente extrema de que CONARE no debe de participar para nada ya, como ellos no participan para nada en CONARE; le dije pero muchos de sus compañeros piensan lo contrario, hay todo tipo de posiciones ahí y es importante para OPES y para CONARE decidir claramente qué papel se va a cumplir ahí en ese punto, por eso me parece que es importante también que atendamos lo que don Sergio Calvo nos señala hoy, por la imposibilidad de venir él y de que el Consejo pueda trasladarse acá, de que más bien nos invitan a una sesión con ellos en el CONESUP.

PROF. RAMIRO PORRAS: ¿Cuándo sería?

MBA RODRIGIO ARIAS: Ellos se reúnen cada 15 días, la próxima sesión sería el miércoles 25 de mayo, don Celín Arce es el que sabe que día es, a las 5:00 p.m.

LIC. CELIN ARCE: 4:30 P.M.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos con el cambio del Consejo Universitario, ese día precisamente, tendríamos que verlo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo Arias, sé que está usted en ese punto, a usted y a todos nos interesa, pero, me parece que la otra gestión de CONARE también interesa, y quiero aprovechar este momento. Lo que me preocupa es que se encargan de ese mecanismo de coordinación y que además, asuman alguna responsabilidad sobre la supervisión del CONESUP y otros, van a necesitar más recursos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero, desde mi perspectiva, lo que interesa es la otra parte, la otra gestión, con qué costos nos llega y ahora, se pretende utilizar más recursos para la educación privada, por eso digo lo siguiente, si yo entendí bien los documentos, el 2005 será un año de transición, ese año de transición implica que se van a crear una serie de normativas, como usted mismo dijo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Normas y procedimientos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Normas y procedimientos en particular, no sé si estoy concluyendo mal la forma de cómo se tiene que estructurar los proyectos para echar mano al fondo del sistema.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso es una parte importante, la otra es normativa que sustente el desarrollo de los proyectos, por ejemplo, títulos compartidos, en estos momentos no tenemos normativa para títulos compartidos entre universidades.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me interesa lo referente a los proyectos conjuntos, supongo por sentido común, que esos proyectos tendrán que desarrollarse de manera colaborativa con otras universidades nacionales, o sea estatales y eso es lo mejor, que todo el proyecto se desarrolle de manera conjunta y en beneficio de todo el sistema de educación superior.

La duda que tengo es si el presupuesto de las universidades para el 2006 se tiene que entregar el 30 de setiembre y CONARE también tiene que hacer eso, y si tiene que haber una proyección para el fondo del sistema, porque las universidades también tendrán que presentar de manera conjunta o de manera Interinstitucional, los proyectos que desean desarrollar financiados por ese fondo.

La duda que tengo es si vamos a tener tiempo de tener esa normativa para presentar esos proyectos y poder utilizar ese fondo el año entrante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Efectivamente, el presupuesto tiene una fecha para que todas las instituciones lo entreguen, incluido CONARE, precisamente porque la dinámica del fondo no puede estar tan rígida a los mismos mecanismos presupuestarios, tanto que en setiembre tiene que estar definido lo que cada universidad va a hacer el otro año, cuando pueden venirse desarrollando programas que este o en cualquier año no van a estar listos el 1 de setiembre. Nos fuimos a reunir con las personas de la Contraloría General de la República, y también que vamos a hacer una propuesta como de una operación flexible del fondo, también ellos tendrán que decirnos si la aceptan o si le hacen modificaciones, es parte de lo que se está trabajando.

Nosotros nos fuimos a reunir con el Gerente del Area de Educación para explicarle el fondo, cuál era el propósito, como no puede estar bajo la rigidez del esquema totalmente de fechas rígidas para la entrega de documentos presupuestarios, presupuesto ordinario sobre todo. Lo que hemos visto es que tiene que manejarse como una especie de presupuesto extraordinario durante el año, que eso no es mayor problema para la universidad en la asignación de los recursos.

Luego, hay una duda de carácter legal, en el sentido que si CONARE puede asumir gastos de las universidades o no, el mismo CONARE prefiere no manejar muchos recursos, para cubrir necesidades de una universidad a otra en algún programa conjunto, eso era lo que les explicábamos a ellos, que lo preferible es que reciba los recursos a principio de año, porque Hacienda tiene que girárselos a alguien, pero que CONARE los pueda trasladar a las universidades, ya cuando se definan los proyectos, y las universidades lo incorporen mediante un presupuesto extraordinario, eso así resumido. Obviamente, hay que definir aspectos concretos del procedimiento, pero eso nos lleva a no estar restringidos al primero de setiembre con todos los proyectos definidos, es algo que lo planteamos a la Contraloría General de la República, todavía no está la propuesta formal escrita a la Contraloría porque fue producto de una reunión que le habíamos pedido a ellos, después de la cual pues, hay gente en CONARE trabajando en hacer la propuesta concreta, eso se está tratando de atender.

Una aclaración, cuando se dice que en CONARE son muchos los recursos que consume, pero, CONARE ha trabajado con un límite del 1% del FEES, llega como máximo al 1% del FEES, ahora con el fondo del sistema hay una parte que va a administrar, pero no es para que lo utilice CONARE, sino para que más bien se dé mediante un procedimiento adecuado el traslado de los proyectos que se aprueben, probablemente sí habrá que fortalecer algunas áreas específicas de CONARE, pero como el FEES en general crece, creo que se debe de mantener dentro de ese 1% o un 1% un poquito o máximo, porque en ningún momento se ha pensado en que ahí tienen que consumirse recursos, porque todas las comunidades universitarias reclaman cuando hay recursos que se concentran en

acciones de CONARE, por más que CONARE es una institución de las universidades. Sin embargo, ha mantenido hasta ahora presupuestos relativamente bajos, el máximo ha sido el 1% del FEES y dentro de esos márgenes se ha manejado, hay que ver dentro de este nuevo plan, si se justifica o no se justifica alguna modificación porque el plan además de los objetivos, de las propuestas, del trabajo conjunto, también tiene que considerar los recursos para financiar esas actividades.

¿Con CONESUP qué resolvemos?, vamos allá, no vamos allá, podría ser el 25 de mayo, en esa fecha ya han cambiado los miembros del Consejo Universitario, excepto doña Marlene Víquez, don Ramiro Porras y don Luis Gdo. González, considero que quedan invitados en acompañarnos, juntos con los nuevos que ingresan, los que quieran ir.

PROF. RAMIRO PORRAS: Adicionalmente, yo quiero asegurarnos que el Sr. Ministro de Educación esté, o sea, cómo hacemos para decirle al señor Ministro que queremos que él esté, creo que es importante que él esté.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Celín Arce él normalmente va.

LIC. CELIN ARCE: Sí, el 98% casi el 100%.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Ramiro Porras él normalmente va.

PROF. RAMIRO PORRAS: Cuando tomamos un acuerdo de invitar a la gente del CONESUP y toda esa problemática que vimos en una de las sesiones, se habló también que usted había girado algunas instrucciones, digamos de flexibilización dentro de la propia institución, para quien estuviera en disposición y así lo quisiera, pudiera flexibilizar incluso los cursos especializados y que lo puedan llevar simultáneamente.

Lo que quiero saber es si ya existe una norma escrita o más bien una directriz de parte de la Rectoría.

MBA RODRIGO ARIAS: Sí, ya envié una nota.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me gustaría conocerla o si me pueden enviar una fotocopia.

2. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez referente a la modificación del artículo 30 del Estatuto de Personal, sobre el reconocimiento de anualidades.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo tres asuntos. Me parece conveniente que el Consejo Universitario analice la modificación que hicimos del artículo 30 del Estatuto de Personal, sobre el reconocimiento de anualidades, ese artículo que modificamos del Estatuto de Personal, en el cual mantengo que se reconozcan las anualidades laboradas en otras instituciones al 2%, pero en función de los funcionarios de la UNED jubilados tengo una duda, doy el ejemplo, y que supongo que usted conoce don Rodrigo Arias, con un correo que le envié, es el caso de los funcionarios de la UNED que suspenden la pensión y que se reintegran a laborar.

El otro es el funcionario de la UNED que mediante la excepción del artículo 76 de la Ley No. 7531, puede laborar medio tiempo en investigación o en posgrado. ¿Por qué digo esto?, porque tengo una preocupación a raíz de un caso que se ha dado en la prensa nacional. Me parece que esto es importante, por la forma en que trata a los pensionados o a los jubilados. El reconocimiento de anualidades cuando nosotros lo hicimos es para las personas que están en una actividad laboral permanente y que no se han jubilado. La preocupación que me surgió después es, si una persona se jubila, se le pagan las prestaciones, en el caso nuestro por el artículo 51 del Estatuto de Personal, y luego de un año, dos, tres ó cinco años, se reincorpora ¿qué procede ahí?, ¿el reconocimiento de las anualidades? o no procede el reconocimiento de las anualidades. En el caso de que proceda el reconocimiento de las anualidades, ¿cómo se le debe reconocer, al 2% ó al 5%?

El otro caso es la persona que está jubilada y que mediante ese artículo 76 de la Ley No. 7531 le posibilita a laborar en una institución de educación superior, en posgrado o en investigación. El asunto está en que cuando nosotros hicimos esa modificación no hicimos ninguna excepción, y cuando analizamos el asunto acá dijimos, bueno cuando se presente el caso ahí lo analizaríamos.

La preocupación que tengo es si eventualmente surge un caso, cómo lo enfrentará la Universidad, porque esta no es una decisión de un dictamen de la Oficina Jurídica, sino que es una decisión que debe estar respaldada por la normativa institucional, porque uno se asusta con todas las leyes relacionadas con el funcionario público, como prohibiciones o derechos y deberes. En todo caso, el asunto está en qué se debe aprobar en este caso, el Consejo Universitario ¿qué debe hacer el Consejo Universitario?, porque tiene que prever una situación de esas.

Por eso solicito en este apartado de informe, que el Consejo Universitario acepte que eso entre en agenda y que se resuelva como un punto importante para el apoyo para tomar una decisión, que no nos ponga luego en una situación conflictiva, ese es un punto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa inquietud la podemos pasar a la Comisión, porque es una inquietud válida, pero tiene que analizarse en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y que ahí se pida de una vez el análisis legal.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está bien, entonces pasémoslo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, es importante.

* * *

En este asunto se toma el acuerdo en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

3. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez sobre el Artículo 32 bis del Estatuto de Personal.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Nosotros el año pasado aprobamos e incluimos un artículo 32 bis en el Estatuto de Personal y aprobamos un reglamento para su aplicación. En particular se hizo para atender aquellas situaciones que se estaban dando en la universidad de compañeros y compañeras de tiempo completo que por su carga laboral y por su jornada ordinaria, no pueden ofrecer un curso en posgrado y tuvimos que elaborar esta normativa.

Sin embargo, leí recientemente la Ley de enriquecimiento ilícito y ahí hay un artículo 34 que me empezó a mortificar; le hice la consulta a don Celín Arce por correo, pero, todavía no sé qué se puede hacer, porque de lo que yo leo ahí, pareciera que un pago extraordinario de un funcionario que no es por horas extras, sino que es por una actividad adicional que da, requiere de la aprobación de la Contraloría General de la República.

Me surgió la preocupación y quisiera también se analice pronto, porque eso nos pone todavía en problemas por la normativa que tenemos que hay que estarla ajustando ahora con la nueva Ley de Enriquecimiento Ilícito y con el reglamento que salió recientemente, nosotros no sabemos cuáles son las implicaciones, pero es necesario que se valore, no sé si estarían anuentes, pero me parece que eso también tiene que ser atendido por nosotros, es más, tendría que aclarar algo, nosotros informamos de esto a la Contraloría General de la República en su oportunidad cuando se aprobó el artículo 32 bis y el reglamento, eso lo tengo claro. El asunto está en que viene otra Ley y ahora viene un reglamento que indica ciertos aspectos, entonces pareciera, digo, porque yo no soy abogada, pero de lo que yo leo, pareciera como que eso choca con lo que nosotros hicimos con el artículo 32 bis. No sé, pero sería el Consejo Universitario, lo único que propongo es que también la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo lo analice para ver si eso debería de ser considerado.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Don Celín Arce le dio respuesta?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, pero mejor que se analice y que don Celín Arce le dé el dictamen a la Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que entregue aquí el dictamen también.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí.

Con respecto a la lista de profesores que usted nos dio, siempre y cuando en los términos que los vimos la semana pasada, que era por el I y II Cuatrimestre.

MBA RODRIGO ARIAS: Nada más.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Nada más, pero también el caso de las personas que están siendo aquí contratadas con una jornada mayor de medio tiempo, la Oficina de Recursos Humanos tiene que verificar que cumplen con el artículo 21 del Estatuto de Personal.

MBA RODRIGO ARIAS: Está bien, ellos tienen que hacerlo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sí, pero me lo quiero garantizar.

MBA RODRIGO ARIAS: Ellos tienen que firmar una nota de aclaración.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El problema no es que lo hagan. El asunto es que la Oficina de Recursos Humanos verifique.

MBA RODRIGO ARIAS: Está bien, es una obligación de ellos, solo tendríamos que recordarles una responsabilidad.

Para explicarles, que se encuentra en el cuadro que se les entregó, el nombre de la persona, el número de cédula y se indica los que superan el 25%, dentro del cual se incluyen los tres que superan la medida, los que entran dentro de esta excepción para lo cual hay que verificar el tiempo y medio, efectivamente, que son don Ricardo Fallas; Alexander Godínez; José Walter Orozco.

La siguiente tabla es el salario mensual, eso se refiere a la última columna que es lo que de acuerdo con la tabla de honorarios le hubiera correspondido. Eso es un salario mensual. Luego está el salario que les queda según la acción de personal, a como estamos haciendo las acciones, que es a la base con lo mínimo de reconocimiento; después viene lo del 25%, a cuánto llegaría el 25% y se fija la nueva diferencia, la diferencia son de 12 mil colones y los montos ahí se señalan.

Luego se identifica el porcentaje que les correspondería para cubrir esa diferencia, que es el que se tendría que autorizar, aplicar ese porcentaje a cada caso, para llegar a la última columna que es la que dice cómo quedaría el salario, se compara con la primera que tiene números para que vean que son casi inconscientes, hay diferencias pero ya de redondeo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Aquí habría dos cosas, porque la semana pasada nosotros autorizamos que se aplicara hasta el 25%. Estas ocho personas requieren que se les autorice más del 25%. Lo que me interesa es cómo quedaría el acuerdo, porque lo que quiero es que se hagan los considerandos y de una vez veamos el acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: El acuerdo tendría que ser autorizar la aplicación del artículo 32 bis a lo que corresponde, a un porcentaje mayor del 25% según se detalla para el I Cuatrimestre del 2005 por los servicios brindados en el Sistema de Estudios de Posgrado, igual, autorizar la excepción de los otros tres, en cuanto al límite de la media jornada, también indicando que es durante el I Cuatrimestre, porque para el II Cuatrimestre si se diera, tendría que venir a conocerse nuevamente al Consejo Universitario, sabiendo nosotros que estas excepciones van a ser válidas únicamente durante los dos primeros cuatrimestres del año, tiempo con el cual tiene que tramitarse el reconocimiento y los atestados de cada uno de ellos. Ese sería el acuerdo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Faltaría el caso de las personas que tienen una jornada mayor al medio tiempo, la Oficina de Recursos Humanos verifique que estas personas cumplen con lo establecido en el artículo 21 del Estatuto de Personal.

MBA RODRIGO ARIAS: Los considerandos, creo que tienen que estar parecidos a los de la semana pasada, uno es el período de transición en que se encuentra el SEP; la autorización global de ciertas normas específicas durante estos dos cuatrimestres; luego que el artículo 32 autoriza la aplicación por insuficiencia salarial para arriba del 25% en casos debidamente justificados, que deben de ser autorizados expresamente por el Consejo Universitario; en la elaboración de las acciones del I Cuatrimestre del 2005 para los Profesores del SEP, se determinan ocho casos en los cuales el reconocimiento aún con el 25% no llega al monto que tiene establecida la última columna de la tabla de pagos a los Profesores del Sistema de Estudios de Posgrado, en función de esas situaciones se acuerda aplicar la tabla y la excepción.

Solicitaría aprobar esta solicitud para que el SEP pueda seguir el camino de normalización.

* * *

Al respecto se toma el acuerdo en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

4. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez sobre el Reglamento de Profesores de Jornada Especial del SEP.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El otro asunto don Rodrigo Arias, es que por una cuestión circunstancial me di cuenta que hay algunos profesores de Posgrado que están en la lista y que se les tiene que cancelar, una jornada que supera el medio tiempo que es lo que establece cómo máximo del Reglamento de Profesores de Jornada Especial. Me parece que el acuerdo que nosotros tomamos la semana pasada no los cubre. Me parece conveniente, es una sugerencia muy respetuosa a usted, a doña Lizzete Brenes, para que se tome un acuerdo en casos concretos con las personas que se encuentran en esa situación, para que se aplique en las mismas condiciones que se hizo para los funcionarios, que los acoge el reglamento, se haga la excepción. Me preocuparía que después se generalice un acuerdo que en realidad estaba en los términos en que nosotros lo analizamos acá, para profesores con una jornada máxima de medio tiempo o menos. No sé si usted estaría anuente. Lo que quiero es colaborar y si no retiraría la propuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cómo sería la propuesta?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No sé cuales son, pero sabía que por lo menos había dos o tres personas, no recuerdo si habían más. Tres personas tienen tres cuartos TC en Posgrado y eso implica que no se les podría aplicar el Reglamento de Jornada Especial, ni lo que nosotros aprobamos la semana pasada de una excepción del artículo 32. Me parece que lo correcto es que en el rato que estemos acá, se haga la consulta y que se justifique por qué son tres casos, para que también la Oficina de Recursos Humanos comprenda que debe respetar también los acuerdos del Consejo Universitario y no hacer extensiones de algo que no los cubre y, así respaldar más la acción de doña Lizette Brenes. La única intención que tengo es que ella no tenga problemas después.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por un correo que usted me envió un día con algunas inquietudes en relación con este asunto, pedí al Sistema de Estudios de Posgrado y a la Oficina de Recursos Humanos sus apreciaciones y la revisión de lo que usted indicaba ahí. Coincidió por ejemplo, con que los que se salen con el 25% tienen que ser conocidos en el Consejo Universitario, ¿por qué? porque el 32% a como lo habíamos acordado acá hasta el 25% era con los que llegaran hasta ahí, y sobrepasa el 25%, precisamente la reforma que se hizo del 32%, es que los casos tienen que conocerse en el Consejo Universitario. Pedí la lista de quienes sobrepasaban el 32%, ahora me la dieron la mañana y además, quiénes están para arriba del medio tiempo, que son tres personas, efectivamente, aquí traigo los nombres de ellos; creo que en estos momentos tenemos que verlo como una normativa que se aplica de manera transitoria durante dos cuatrimestres en el Sistema de Estudios de Posgrado, esos son los del primero.

En el segundo, de igual manera que pueda analizar bajo la misma normativa general informando los casos específicos que se ubiquen sobre esos límites, con el propósito que se efectúen las limitaciones de manera específica para esos casos durante esos dos cuatrimestres, es la lista que traía acá precisamente, son tres los que sobrepasan en el medio tiempo que son don Oscar Ricardo Fallas, don Alexander Gódinez y don Jose Walter Orozco; luego los que sobrepasan el 25% son ocho personas ¿cuál es el exceso?, el exceso es de un 5% un 6% , 15% y de un 25% .

Esa no es una excepción, está dentro del artículo 32, como lo modificamos nosotros, solo que cuando es más del 25% tiene que ser conocido por el Consejo Universitario y el otro de los $\frac{3}{4}$ de tiempo. Estas personas de $\frac{3}{4}$ de tiempo, cuando se dé todo el proceso de reconocimiento dentro del régimen de Carrera Universitaria, van a ganar más que eso, por eso es una normativa que se aplica de manera transitoria, porque los tres obviamente, conociendo sus trayectorias, van a quedar en un nivel académico alto, probablemente en Catedrático – P-5- para efectos salariales, con varios años de antigüedad que casi automáticamente van a superar el monto que ahí se indica. Estoy de acuerdo completamente en los dos.

5. Preocupación de la Licda. Marlene Viquez sobre las plazas de los Centros Universitarios.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: En el correo de la Universidad se informó de un acuerdo del CONRE sobre la aprobación para nombrar una persona en Pavón de San Carlos. Tenía idea, pero tal vez me equivoqué, que el Consejo Universitario en alguna oportunidad había acordado no abrir más Centros Universitarios hasta que se pudieran garantizar ciertos servicios mínimos a los estudiantes.

En el presupuesto del 2005, se le hace una petición a usted como Rector, para buscar el equilibrio del crecimiento salarial. Sin embargo, al crearse la sede en Pavón, obviamente van a empezar a surgir una serie de necesidades, además del medio tiempo. No dudo que la gente de ahí tiene interés por el Centro, el problema son las posibilidades de la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Primero, en relación con Centros Universitarios, en una oportunidad efectivamente don José Antonio Blanco trajo la inquietud y su oposición que no deberían de abrirse más sedes, pero no se tomó ningún acuerdo al respecto, se dijo que no era ninguna decisión que el Consejo Universitario propiamente tenía que tomar. Eso por un lado, por otro, no hay una directriz del Consejo Universitario, pueda que algunos miembros del Consejo coincidieran con él, puede que otros no coincidiéramos con él, pero no hay un acuerdo expreso. Entonces no hay una limitación.

Segundo lugar, el Cantón de Los Chiles. Lo manifesté en alguna oportunidad aquí y lo repito hoy.

En una ocasión que fui a una presentación de una tesis a Los Chiles, en el camino del regreso, venía considerando lo lejos que le queda a esa gente ir hasta Ciudad Quesada, y desde entonces a la misma estudiante que presentó la tesis, le habíamos planteado como que sería conveniente abrir alguna facilidad de la UNED, porque es bien largo. Esa fue una inquietud que yo desde entonces mantuve.

El año pasado hubo una delegación de gente de la comunidad de Pavón de Los Chiles, que me vinieron a buscar, con el propósito de pedirnos que abriéramos una sede en Pavón de Los Chiles. Ahí está prevista una carretera internacional en el sentido que va a ser otro canal de enlace con Centroamérica, está previsto un puente sobre el Río San Juan por esa calle, que pasaría por Los Chiles y que acortaría la distancia, incluso, el camino por Liberia, hay otras razones de esta índole.

Como les estaba diciendo, desde el año pasado vino gente de la comunidad de Los Chiles, como han venido de otras comunidades, a solicitarnos que abramos sedes de la UNED, y les menciono rápidamente por ejemplo: Cóbano, Esparza, Acosta, etc., les dije que era difícil, que estábamos en un proceso de no abrir más sedes, que íbamos a ver cómo se desarrollaban estas nuevas acciones de la Universidad que habíamos llamado subsedes, como era Puerto Jiménez y Sarapiquí, que eran nada más como Centros pequeños de atención a estudiantes en una zona de difícil acceso o lejanas de un Centro de la UNED, y que podían recibir servicios de otros Centros, pero que por lo menos tuvieran alguna facilidad más cerca de donde ellos vivían. La cuestión es que así se habían ido, habíamos quedado que después de que se diera, además, el proceso de elección de Rector, yo decía que no podía asumir ningún compromiso, puesto que incluso me iba a someter a un proceso de elección de Rectoría, eso fue antes de las elecciones.

Pasó el tiempo, incluso en uno de los debates que hubo en Canal 13, que la gente podía llamar, llamaron de Pavón de Los Chiles para preguntar que cuándo se iba abrir la sede en ese lugar, que ellos habían pedido a la UNED. Yo manifesté que estaba de acuerdo que se podría abrir una subsele en Pavón de Los Chiles, pero para eso tendríamos que buscar las condiciones adecuadas.

Este año me vinieron a buscar nuevamente. Me invitaron a que fuera al lugar, porque ellos estaban ofreciendo varios terrenos para donárselos a la UNED, de los donadores privados de la comunidad, toda la organización que existe ahí, los habían convencido que era importante llevar a la UNED a la comunidad y que la UNED necesitaba un terreno, querían que fuera a ver diferentes terrenos.

Aprovechando que tenía que viajar a San Carlos, además, fui a los Ángeles de la Fortuna por otra actividad que me habían invitado, entonces visité el lugar de Pavón de Los Chiles. Vimos las posibilidades con instalaciones, el Colegio ofreció sus instalaciones actuales sin ningún costo para la UNED, con el propósito que pudiéramos iniciar las operaciones lo antes posible y se vieron diferentes terrenos,

incluso fue el Arquitecto y la gente de Servicios Generales a valorarlos para ver las posibilidades de terreno. Todavía no se ha concluido nada ahí, hay una recomendación de un par de terrenos.

Cuándo estábamos en Pavón de Los Chiles, pregunta uno, ¿qué sería lo que se ocupa en la UNED para que pueda abrir una sede en Los Chiles? Yo dije que la gran limitación era la parte de recursos precisamente, para llegar a abrir más sedes. Entonces nos dice una persona, ¿qué podemos hacer porque nosotros tenemos mucha relación con los Diputados de la región, de la Zona Norte, particularmente con los dos de Ciudad Quesada, don Germán Rojas y don Álvaro González? Dije, la opción que tenemos es modificar una Ley que le puedan dar recursos directos a la UNED, que es la Ley 7386 y ahí se inicia el proceso para este proyecto de Ley que tenemos en la Asamblea Legislativa.

Entonces, en este momento es clave para nosotros dar una señal de que vamos a abrir una sede ahí, todo se relaciona e incluso decía en una de las reuniones posteriores que hubo entre la Comunidad y estaba uno de los Diputados, porque ese día no pudieron llegar los dos, que cuando se apruebe la Ley, que es el caso en agosto, que la mitad de los recursos se inviertan en la zona norte al principio, que sería Ciudad Quesada, Upala, Los Chiles y Sarapiquí, pero ya como manifestaciones verbales, porque creo que si este desarrollo de los que hay en Pavón de Los Chiles, nos lleva a una acción de modificar la Ley para darle esa cantidad de recursos a la Universidad, no voy a decir que no. Ahora estas cosas tampoco se pueden andar contando por todo lado, también esto se mantiene con mucha discreción por tiempo.

Pero está directamente relacionada la acción de la comunidad de Pavón de Los Chiles, la anuencia ya manifestada desde muchos años antes de que la UNED pudiera llegar a esa localidad y la modificación de la Ley, y se ha visto como corregir una injusticia histórica, que la UNED quedó fuera de ese proceso y por otro lado, seguir cumpliendo con la razón de ser de la Universidad, llegando a regiones alejadas, dando nuevas oportunidades a gente que no las tienen, aquí tendrían la oportunidad de contar con una sede de la UNED y los terrenos que se están ofreciendo dan incluso para que la recomendación del Arquitecto es que aceptemos dos terrenos con dos vocaciones distintas, una como Centro de la UNED y otro como un Centro de Experimentación, de investigación, de otras dimensiones.

Pavón de Los Chiles es la acción que realmente empuja aquel proyecto de Ley que hace años habíamos presentado una propuesta y que ahora me dicen cuál opción existe, mi respuesta fue inmediata, modificar esa Ley. Los Diputados por la presión de la Comunidad tomaron la batuta en el desarrollo del proyecto de Ley, que está en esos momentos presentado en la corriente legislativa como moción para dispensa de trámite y que quede aprobado antes del primero de setiembre que es la fecha límite para que esté aprobado.

Consideré en estos meses y así se lo hice saber a don Luis Barboza principalmente, en el Consejo de Rectoría, que era importante dar una señal de buena voluntad de la Universidad de ir ya a atender esa solicitud que ellos nos habían planteado, donde el Colegio por otro lado y ayer firmamos el convenio con el Colegio, que nos seden las instalaciones gratuitamente, sin ningún costo para la UNED, donde la comunidad se movió a conseguir las líneas de teléfono, que ya están, incluso ahora están consiguiendo la otra línea, la RDC10 para la conexión en Internet.

Creo que deberíamos de hacer una visita, porque el día que llegué, pensé que me iba a reunir con 5 ó 6 personas y había 50 personas esperándome. Es un empuje que tienen y unas ganas de que la UNED esté ahí. Muchos de los que están ahí, son graduados de la UNED y contaban sus dificultades para trasladarse a Ciudad Quesada. Creo que con este Centro seguimos cumpliendo nuestra misión en la Universidad y resulta que en este caso, además, se convierte en la piedra fundamental que nos lleva a reformar una Ley que había sido significativa en contra de nosotros desde 1980 y que ahora nos equipararía en asignación de recursos con las otras universidades. Eso es lo que justifica la acción en Pavón de Los Chiles.

Lo que incurrimos en gastos directos en estos momentos, puede ser el costo de la Oficinista y las tres líneas telefónicas, el equipo se asignó, incluso estaba en la UNED no se tuvo que comprar. La matrícula se va a hacer telefónicamente con Ciudad Quesada, ellos no van a estar conectados a la red todavía, sino que toman los datos de las personas y por teléfono lo hacen con Ciudad Quesada quien es quien los va a digitar, porque es una subsede de Ciudad Quesada, donde don Mauricio Estrada ha estado anuente a asumir las acciones para que esta sede se pueda desarrollar.

Estamos en ese proceso, la verdad que es clave Pavón de Los Chiles para la UNED, por eso se tomó el acuerdo de habilitar la subsede adscrita al Centro Universitario de San Carlos, eso se indica ahí claramente.

También por ejemplo, se están dando acciones en la Zona Norte e incluso lo he comentado con la gente de las comunidades allá. Desde 1993 la UNED tiene interés en una finca del IDA en Los Ángeles de La Fortuna de San Carlos, para un Centro de Capacitación Agrícola. Cuando se dio la Maestría en Extensión Agrícola, ese proyecto estuvo ahí al lado. Por diferentes razones nunca avanzó, ahora que don Olman Díaz es el Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales me dijo hace unos meses, que él estaba reiniciando las conversaciones para que le trasladen esa propiedad del IDA a la UNED, para desarrollar la idea de una Escuela de Capacitación Agrícola en la Zona Norte.

Se los mencioné a la gente también de San Carlos y ellos mismos se fueron a actuar ante el IDA, para presionarlo a que termine el proceso de traslado de esa propiedad a la UNED. En estos casos, creo que tenemos que aprovechar los

apoyos, el empuje y el entusiasmo que una Comunidad manifiesta para con la UNED.

Doña Marlene, son muchas las comunidades que nos dicen que vayamos, y a todas normalmente les decimos que no, uno después piensa que sí tienen razón, pero no podemos. Por ejemplo cuando vinieron los de Parrita, les dije que tenían el Centro Universitario de Quepos, pero ellos quieren en Parrita. Luego los de Cóbano, cuando vinieron les dije que tenían el Centro Universitario de Jicaral que es cerca. Nunca había ido a Cóbano y en mis vacaciones del mes de enero, estuve por esos lados de la Península y para el regreso no me vine por el Ferry, sino que me vine por tierra para conocer y me di cuenta que no es nada cerca de Cóbano a Jicaral. Me dije, la verdad es que esta gente tiene razón, tenemos que ver cómo llegamos a Cóbano, pero eso será en el futuro.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me queda claro el asunto de Pavón de Los Chiles.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. **Inquietud de la Licda. Marlene Víquez referente a la modificación del artículo 30 del Estatuto de personal, sobre el reconocimiento de anualidades.**

* * *

Este asunto fue tratado en el punto 2 de informes, al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

En atención a la preocupación planteada por la Licda. Marlene Víquez, sobre la modificación aprobada por el Consejo Universitario, en sesión 1741-2004, Art. III, inciso 4-a), al Artículo 30 del Estatuto de Personal, SE ACUERDA:

Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo que analice la inquietud de la Licda. Marlene Víquez, sobre el Artículo 30 del Estatuto de Personal.

ACUERDO FIRME

2. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez sobre el Artículo 32 bis del Estatuto de Personal y el Reglamento de Profesores de Jornada Especial del SEP.

* * *

Estos asuntos fueron tratados en los puntos 3 y 4 de informes, por lo tanto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 2)

En atención a la inquietud planteada por la Licda. Marlene Víquez, sobre el Artículo 32 bis del Estatuto de Personal y su Reglamento, SE ACUERDA:

Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo que estudie lo solicitado por la Licda. Marlene Víquez, en relación con el Art. 32 bis del Estatuto de Personal y su Reglamento.

ACUERDO FIRME

* * *

ARTICULO IV, inciso 2-b)

Se conoce inquietud planteada por la Licda. Marlene Víquez, sobre la situación de algunas personas que no están cubiertas por la excepción que se aprobó en la sesión 1748-2005, Art. IV, inciso 8), punto No. 8, y se recibe información suministrada por el señor Rector, sobre los casos del Sistema de Estudios de Posgrado que requieren una autorización expresa del Consejo Universitario en este cuatrimestre.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El período de transición en que se encuentra el Sistema de Estudios de Posgrado.**
- 2. La autorización global de normas específicas durante el I y II cuatrimestres del 2005.**
- 3. El Artículo 32 autoriza la aplicación por insuficiencia salarial, mayores al 25% en casos debidamente justificados, que**

deben ser autorizados expresamente por el Consejo Universitario.

4. En la elaboración de las acciones de personal del primer cuatrimestre del 2005 para los profesores del SEP, se determinan ocho casos en los cuales el reconocimiento, aún con el 25% no llegan al monto que tiene establecida la última columna de la tabla que se anexó al Reglamento de Profesores de Jornada Especial del SEP.

SE ACUERDA:

1. Autorizar la aplicación al Artículo 32 en un porcentaje mayor del 25% según se detalla a continuación, para el primer cuatrimestre del 2005, por servicios brindados en el Sistema de Estudios de Posgrado:

NOMBRE	%
Brenes Chacón Olga Emilia	5
Campos Saborío Natalia	21
Fallas Camacho Oscar Ricardo	6
Godínez Vargas Alexander	15
Méndez Barrantes Zayra	5
Mora Corrales Alexis	5
Orozco Fonseca José Walter	6
Villalobos Zamora Luis Ricardo	5

2. Autorizar la excepción de los señores Oscar Ricardo Fallas Camacho, Alexander Godínez Vargas y José Walter Orozco Fonseca, en cuanto al límite de la media jornada, durante el primer cuatrimestre.

3. **Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que, en el caso de las personas que tienen una jornada mayor al medio tiempo, verifique que cumplen con lo establecido en el Artículo 21 del Estatuto de Personal.**

ACUERDO FIRME

3. **Propuesta del Ing. Carlos Morgan sobre transformar un miembro externo del Consejo Universitario, en un miembro interno representante de los Centros Universitarios.**

Se conoce propuesta para transformar un miembro externo del Consejo Universitario, en un miembro interno representante de los Centros Universitarios, presentada por el Ing. Carlos Morgan.

ING. CARLOS MORGAN: Esta propuesta nace a raíz de inquietudes presentadas en el transcurso de estos últimos meses, particularmente cuando se dio la política de Centros Universitarios y el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios, unos meses después, el señor Luis Rodríguez presenta la conveniencia, para la Institución de que los Centros Universitarios tengan un representante en el Consejo Universitario.

Como consecuencia de la renuncia de don José Antonio Blanco, me parece que la Universidad tiene una oportunidad de transformar una plaza de Consejal Externo en una plaza de Consejal Interno. Precisamente decidir y esa es una potestad de la Asamblea Representativa de transformar esa plaza y de que sea una representación de los Centros Universitarios.

Doña María Eugenia Bozzoli me hacía la observación de si era congruente con la propuesta de nuevo Estatuto Orgánico. La propuesta del nuevo Estatuto Orgánico mantiene las mismas condiciones de integración del Consejo Universitario que actualmente tenemos, por lo tanto, haría más bien redefiniendo esa situación futura, cuando se llegue a analizar la propuesta integral de reforma al Estatuto Orgánico.

Es importante señalar que en la nueva propuesta de Estatuto Orgánico se integra un artículo exclusivo dentro de la estructura de gobierno para los Centros Universitarios, por lo tanto, la propuesta es muchísimo más congruente y consecuente para que este puesto de Consejal Externo se transforme en un representante para los Centros Universitarios.

La nueva propuesta es el artículo 37, que básicamente pone como un artículo una definición que hacemos nosotros de Centros Universitarios que dice así: *“Los Centros Universitarios son instancias desconcentradas administrativamente con capacidad de gestión y decisión que garanticen servicios docentes de Investigación, de Extensión, de Vida Estudiantil, de Acción Social y Administrativo de calidad de acuerdo con las necesidades de cada región en procura de un trabajo conjunto con la comunidad que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes”*, eso no existe en el Estatuto Orgánico actual, pero existirá cuando lo analice la Asamblea Representativa en la nueva reforma del Estatuto Orgánico.

Entonces, hay muchos elementos que nos indican o nos señalan, que la composición del Consejo Universitario, su integración puede ser reformada en favor de un representante de los Centros Universitarios. Esta no es una idea mía, repito, ha sido reiteradamente y manifestada por los funcionarios de Centros Universitarios. Ha sido analizada en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y nosotros nunca la hemos querido traer como propuesta de esta Comisión, pero ahora que se da una condición particular y que estamos de salida, prácticamente algunos, puede ser posible realizar esta transformación. Si este Consejo así lo quiere, avalar la propuesta y presentarla a la Asamblea Representativa y si la Asamblea decide rechazarla, ya no es una decisión de este Consejo.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Como don Carlos Morgan se refirió a la observación que le puse y de la explicación que dio se sabe que queda igual en el proyecto que viene a como está en el actual, entonces no ocurrirá el problema de que haya que tratar eso dos veces en la Asamblea Universitaria Representativa. El articulado que tiene en el vigente y el que va a tener en el proyecto, yo lo introduciría a la propuesta también, para referencia de quienes tendrán que opinar sobre eso, sería una nota que diga que es el mismo articulado y texto, porque la Asamblea misma puede preguntar.

ING. CARLOS MORGAN: Viene exactamente igual.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Esa era la observación que iba hacer y por supuesto mostrarme de acuerdo con la propuesta.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Estoy de acuerdo con la propuesta y su viabilidad. Propondría cambiar el considerando No. 4, porque no me parece que mencione a don José Antonio Blanco, sino cambiar el considerando para indicar que actualmente existe una vacante, sino también lo eliminaría.

Yo lo quitaría, porque una propuesta de estas puede ser analizada en cualquier momento, pero no quisiera que apareciera el nombre de don José Antonio Blanco, porque no me parece pertinente.

También le cambiaría el orden a los acuerdos, que diga por lo tanto se acuerda:
1. Proponer a la Asamblea Universitaria Representativa, el resto queda igual a como está indicado en la propuesta; 2. Solicitar al Rector convocar a la Asamblea Universitaria Representativa y no le pondría fecha, porque me parece que no está bien que le pongamos la fecha, porque hay una convocatoria hecha, quedaría: solicitar al señor Rector convocar a la Asamblea Universitaria Representativa para que conozca la propuesta anterior que tiene como propósito transformar la integración del Consejo Universitario para dar espacio a un representante por los Centros Universitarios.

PROF. RAMIRO PORRAS: Consulté el Estatuto Orgánico y efectivamente es el Rector el que tiene que convocar a la Asamblea Universitaria por iniciativa propia y en forma obligada o cuando tomemos un acuerdo o si cuando hay el 25 %, tiene que hacerlo dentro de los 15 días hábiles siguientes.

Me parecen bien las reformas planteadas por doña Marlene Víquez. Quiero decirles que la presencia en este Consejo de un representante de los Centros Universitarios, es algo que fomentaría la participación universitaria y a eso tenemos que atender, en principio, incluso, el cambio de uno de los miembros externos para darle paso a una persona de los Centros Universitarios, a mí me parece bastante bien, es una voz que aquí requerimos, es el estar recordando constantemente que existen y que algunas de las políticas que tomamos desde acá deben tener siempre esa consideración. Hay que estar con la problemática muy clara y muy fresca para poder actuar siempre en cada decisión que tomamos en el Consejo y recordarnos que al Centro Universitario le funciona o no. Entonces me parece importante en principio esto.

Sin embargo, tengo la preocupación de que al decir algo tan específico como que es para eso, no nos damos la oportunidad en esa Asamblea, de hacer otros cambios que requiere este Consejo. Es decir, la conformación misma que es lo que estamos viendo acá y el papel del Consejo debe ser parte de una discusión en la Asamblea. Lo que estamos haciendo es un poco lo que hicimos con la parte electoral, sacar del contexto de la reforma integral porque vemos que es preciso atacar esto lo más pronto posible y hay una coyuntura. Me parece que lo que debemos dar, es la discusión sobre el tema completo de cómo debe ser el Consejo a la luz de la reforma propuesta integral.

En otras palabras, me gustaría que la convocatoria para la Asamblea no fuera exactamente para ese artículo, que sea el capítulo completo o la parte de integración del Consejo en general y sus funciones, sea el objetivo de esa sesión, e incluir este como punto específico que el Consejo quiere ver, pero no limitar a que podamos ver el asunto integralmente.

MTRO. FERNANDO BRENES: Don Ramiro Porras tenía algunas inquietudes, si estratégicamente convenía plantearlo así tan directamente. No sé si lo que va a aportar me aclararía esta inquietud que tengo.

ING. CARLOS MORGAN: Me parece don Ramiro, que estratégicamente no es conveniente, porque desviaría la atención sobre el objetivo, que es transformar precisamente esa plaza de Consejal Externo en un Interno y precisamente para un representante de los Centros Universitarios.

Si uno se pone a analizar la propuesta del nuevo Estatuto Orgánico, en realidad no varía sustancialmente, diría que no varía en nada la actual propuesta de como está compuesto, integrado y las funciones del Consejo Universitario, tengo aquí la propuesta de reforma y la actual, y no varía sustancialmente.

Otra desventaja es que no nos permitiría concentrarnos precisamente en la importancia y en el tema de Centros Universitarios y por qué deben de estar representados los Centros Universitarios en el Consejo Universitario. Me parece que tarde o temprano vamos a tener que analizar precisamente toda la reforma integral del Estatuto Orgánico y es en ese momento donde debe analizarse en su totalidad, pero ya habríamos ganado lo que es la representación de los Centros Universitarios en el Consejo Universitario.

Me parece más bien que se facilita una Asamblea, que solo va a haber un único punto, que puede ampliar y argumentar los pro y los contra sobre ese punto, y no incluir un punto más integral o global que desviaría la atención con respecto al tema específico. Para mí es más importante ganar el representante de Centros Universitarios en el Consejo Universitario, que la discusión de cómo debe ser y cuáles deben ser las funciones que tenga el Consejo Universitario. Repito, la Comisión institucional que propuso la reforma no hace cambios sustanciales en esas funciones del Consejo Universitario.

Me parece que por lo menos, si quisiéramos sacar el tema igual que el tema electoral, se nos puede complicar demasiado, porque son asuntos como digo yo, que si no hemos logrado pasar la reforma electoral, simple y sencillamente porque la Comunidad Universitaria en una gran mayoría todavía no cree conveniente de esos cambios, o todavía no hemos sido más claros con respecto por qué es conveniente la reforma electoral, en eso de un tema electoral, ahora en un tema de responsabilidades y funciones, todavía se va a volver más complejos. Pero es una decisión de este Consejo Universitario.

MTRO. FERNANDO BRENES: Creo que no habría que cuestionar la importancia y la necesidad de un representante del Consejo Universitario como Miembro Interno de Centros Universitarios, pero sí valdría la pena que en el contexto del análisis de este cambio propuesto, se analice cuál ha sido el papel de los miembros externos del Consejo Universitario, por qué se está proponiendo este cambio; por qué los que nos precedieron establecieron la conveniencia de tres, por qué nosotros estamos queriendo variar eso, no cabe duda y así lo quiero dejar planteado aquí, de lo útil e importante que ha sido el aporte de los Miembros Externos, me parece que eso incluso nos ha diferenciado de otras universidades, a efecto de evitar la endogamia.

No cabe duda que el tener opiniones de personas de la comunidad nacional, que traen experiencias de carácter político, de carácter académico, relacionados con sus experiencias personales también, habrá contado muchísimo para que quienes nos precedieran, establecieran que esa fuera la estructura del Consejo Universitario.

Me parece que en esta discusión no se puede soslayar este hecho, para abrir espacio a un análisis de la conveniencia o de la necesidad del cambio, porque tal vez no es un cambio solo por el cambio. Pienso que el cambio no solo debería de justificarse en la medida de la necesidad y la conveniencia de un representante de Centros Universitarios, sino de un análisis en el que podría pesar la opinión, incluso de la Comunidad Universitaria, sobre la conveniencia o no de reducir el número de Miembros Externos con participación del Consejo Universitario que podría implicar análisis de toda la experiencia que hemos tenido, del desarrollo institucional después de tantos años de la Universidad de estar funcionando. De pronto incluso podríamos encontrar que un importante sector de la Universidad considere conveniente mantener tres Miembros Externos del Consejo Universitario y quizás agregar uno más interno, no deshacernos de uno externo.

Me parece que el asunto es estructural desde el punto de vista político para la Universidad y podría ser hasta de conveniencia institucional, pero precisamente por esas condiciones que estoy citando, creo que hay que tomarse el tiempo necesario para el análisis de esta decisión, de pronto puede ser muy conveniente no solo para la Institución, sino para la misma Comunidad Universitaria.

En síntesis lo que creo es que la decisión es importante, deberíamos de tomarnos el tiempo necesario para tener más información de la Comunidad Universitaria, porque creo que la experiencia ha sido valiosa en cuanto al aporte de los Miembros Externos del Consejo Universitario, en unos casos más probablemente, en otros casos menos.

MBA RODRIGO ARIAS: Esta reforma la veo como la reforma al Reglamento de la Asamblea Legislativa, permítame hacer esa comparación.

La Reforma al Reglamento de la Asamblea Legislativa por años se intentaron opciones, trataron de hacerla integral y nunca se pudo avanzar, porque ahora se pudo reformar un punto clave del reglamento, porque fue solo ese punto.

Creo que aquí sucede lo mismo. Si vamos con una reforma integral, puede lograrse, pero va a requerir tiempo y de hecho le hemos visto con solo lo electoral, si queremos que una reforma de esta naturaleza se incorpore en el Estatuto Orgánico hay que llevarla expresamente, debidamente justificada, pero tiene que ser esa, de lo contrario se confunde dentro de todo lo demás y no se va a poder avanzar y si nosotros, que somos un Consejo que se ha identificado por reposicionar el papel de los Centros Universitarios en el quehacer de la Universidad, queremos que esta representación de los Centros se incorpore en el Consejo Universitario, tenemos que llevar esa propuesta expresamente, de lo

contrario va a ser mucho más difícil y, aún así, no es fácil, porque siempre hay resistencia a toda acción de descentralización.

Esta resistencia la he sentido a través de los años en la parte Administrativa, en relación con el fortalecimiento de los Centros Universitarios, en la académica y también en lo político van a haber reacciones en contra para que no se tenga esa visión de los Centros Universitarios aquí, pero es que nosotros hemos cambiado la estructura de funcionamiento de la Universidad y hemos querido, porque así está planteado en nuestra misión y en la específica de los planes que aquí se han venido desarrollando, en el papel que deben de cumplir los Centros Universitarios para la Universidad.

En todo lado escuchamos siempre que el país y las sociedades tienen que desarrollarse de manera más descentralizada hoy en día, pero siempre hay resistencia a la hora de tomar las acciones concretas que faciliten esa descentralización real, no en los documentos, sino en la práctica.

Aquí estamos también con una especie de descentralización, que es la de permitir que un representante regional de los Centros Universitarios tenga un asiento en el Consejo Universitario y que entonces enriquezcamos nosotros las discusiones acá, con la visión de alguna de las regiones, de alguien con la visión de los Centros Universitarios y eso no desmerita en lo más mínimo el papel que han cumplido los Consejales Externos, creo que han sido muy valiosos, que han ayudado mucho a la orientación de la Universidad en diferentes momentos de su historia, pero nos ha faltado esa parte de los Centros Universitarios. Ahora que es lo que estamos diciendo, que esa visión global la estamos recargando en dos y no en tres y que incorporamos la de los Centros Universitarios.

También ha habido intentos de llegar a la Asamblea Universitaria con propuestas que aumentan el tamaño del Consejo Universitario y esas propuestas nunca han sobrevivido, siempre se ha cuestionado que para qué más miembros, incluso han planteado menos, porque cuál es el tamaño ideal, no sé. Ahora aquí ha habido intento de aumentar el tamaño del Consejo Universitario que la Asamblea no ha pasado.

Creo que sería una mala estrategia pedir un aumento del tamaño del Consejo Universitario, si queremos incorporar al representante de los Centros Universitarios, yo coincido con la propuesta que hace don Carlos Morgan, que tiene que ser concreta, expresa, es aprovechando ahora una situación que se presentó ante la renuncia de don José Antonio Blanco, hay que aprovechar esa situación para que se dé el espacio dentro de este Consejo, a un representante de los Centros Universitarios, que creo viene a enriquecer nuestras discusiones, viene aportarnos elementos nuevos, porque si es más endogámico o no, pero es que nunca hemos tenido esa visión desde las zonas sentado aquí, aportando lo que los Centros Universitarios ven, no solamente en el funcionamiento del Centro Universitario, sino en el papel de la UNED en las comunidades.

Todo eso podría obviamente sistematizar y presentarlo como razones por las cuales el Consejo aprueba una propuesta como la que don Carlos Morgan nos presenta ahora, aprovechando la oportunidad que se presenta, una oportunidad única en este momento, de que sin aumentar el tamaño del Consejo Universitario, se integre un miembro de los Centros Universitarios.

Sí quiero que quede claramente en actas mi posición a favor de la propuesta en el fondo, de que se incorpore un miembro de los Centros Universitarios a este Consejo, pero también de la estrategia actual para que esto se haga realidad, es ir solamente con esta propuesta y, aún así, no les aseguro que vaya a ser fácil en la Asamblea Universitaria, pero mucho menos lo sería, si vamos con un contexto mucho más amplio.

MBA JUAN C. PARREAGUIRRE: Creo que nosotros acá tenemos que preguntarnos dos cosas: ¿Queremos un cambio rápido, aprovechar una oportunidad que hay? o ¿queremos hacer un análisis más amplio, más integral?.

Si lo que queremos es hacer un cambio rápido y aprovechar las circunstancias, tenemos que optar por el acuerdo tal como está. Si queremos hacer un análisis integral sería otro escenario enmarcado, sería cuando analicemos integralmente el Estatuto Orgánico. Eso por la experiencia que tengo en las Asambleas, no creo que vaya a ser muy rápido, ni muy fácil.

Entonces repito, la pregunta es: ¿Queremos el cambio rápido, ahora o queremos abrir la discusión? Para mí esa es la pregunta clave.

Entiendo que la propuesta de don Carlos Morgan es la primera, generarlo rápido y aprovechar una circunstancia o una oportunidad. Además, que fue un tema que salió en la campaña que recién pasó y parece que tiene buen ambiente en cuanto a la Comunidad Universitaria, creo que sería un punto a favor para aprovecharlo.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Un antecedente, recuerdo esta propuesta de parte de los estudiantes.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Estoy de acuerdo con la propuesta de don Carlos Morgan, pero hay que considerar dos cosas, hay que meditarlo bien.

No solamente habría que poner esta propuesta, sino que también tendríamos que incluir la propuesta del documento que hizo la Comisión. Hay un dictamen que hizo la Comisión, que analizó el Estatuto Orgánico y presentó una propuesta sobre la modificación del artículo 16 del Consejo Universitario. Si nosotros no la presentamos, sería contradictorio con el procedimiento que se aplica: el dictamen de la Comisión y el dictamen del Consejo Universitario. Habría que incluir primero esa propuesta, la voy a leer: *“Artículo 16: El Consejo Universitario será integrado por: a) El Rector; b) 3 miembros elegidos por la Asamblea Universitaria Plebiscitaria que no sean funcionarios de la Universidad, uno de los cuales deberá ser egresado de la UNED; c) 4 miembros internos electos por la Asamblea*

Universitaria Plebiscitaria, quien no podrá ejercer simultáneamente el cargo de Consejal con el de Vicerrector, Director o Jefe de Oficina. En caso de que algunos de los que ocupan los puestos de Vicerrector, Director o Jefe de Oficina sean electos al Consejo Universitario, se le concederá licencia en su plaza de propiedad hasta el tiempo de su nombramiento como Consejal, con pleno respecto a sus derechos laborales y salariales. El medio tiempo que no corresponde a las funciones de Consejal, deberá asumir las funciones que le asigne el superior inmediato respectivo y que sean compatibles con su formación académica; y d) un representante estudiantil electo por el organismo oficial.”

En otras palabras, la Comisión que analizó o que hizo esta propuesta de modificación del Estatuto Orgánico, está estableciendo, que se elimine la representación por Vicerrectorías para los Miembros Internos, y eso es importante que se tenga. Mantiene a los Miembros Externos, pero está eliminando la representación por Vicerrectoría. Entonces, habría que decir cuáles son los alcances de eso, porque con esta otra propuesta de don Carlos Morgan, habría que saber negociar, porque existe una propuesta que hizo la Comisión, que uno de esos 4 miembros internos o el miembro externo tendría que ser el representante para los Centros Universitarios.

Para ser coherentes con la lógica que hemos llevado en los diferentes puntos de modificación del Estatuto Orgánico a la Asamblea Representativa, la cual comparto, habría que seguir el mismo procedimiento que se hizo con los otros anteriores, presentar lo que indicó la Comisión y la nueva propuesta. Ese es un punto que debemos considerar.

Para el otro punto lo expuso, con todo el respeto a doña María Eugenia Bozzoli y a don Ramiro Porras, para que no se den por aludidos en esto. Cuando observé el punto relativo a don José Antonio Blanco, que había renunciado, me parecía que no era pertinente mencionarlo en la propuesta, pero en ese momento no hicimos alusión a este proceso de transformación que se tiene que hacer al Estatuto Orgánico. Al quitar el nombre de don José Antonio Blanco en la propuesta que presenta don Carlos Morgan, lo hice con un doble propósito, dado que la Comunidad Universitaria nos podría cuestionar, porque hemos sido poco eficientes en el proceso de transformación del Estatuto Orgánico y solamente hemos sido efectivos en puntos específicos en particular para casos electorales.

Lo sustantivo de lo que debe ser la normativa institucional, la carta magna de nuestra Universidad, por ejemplo, el capítulo sobre la enseñanza en la UNED, hay que cambiar una serie de terminologías que están ahí, pero, no lo hacemos. Entonces, el otro punto, es que dado el contexto actual, he observado molestia también dentro de la Comunidad Universitaria. Nos podrían cuestionar que con respecto a las modificaciones del Estatuto Orgánico, estamos favoreciendo ciertas cosas. Al Consejo Universitario no le conviene verse involucrado en esta dinámica.

Al haber renunciado don José A. Blanco, hace un momento le pregunté a doña Ana Myriam Shing, usted mandó el comunicado al TEUNED, me dijo que sí, desde hace cerca de dos semanas, porque él renunció con tiempo. El TEUNED está enterado de la renuncia de don José Antonio Blanco, saben que hay que iniciar un proceso de alguna manera. El que nosotros actuemos precipitadamente, podría ser juzgado por la comunidad universitaria, de que estamos paralizando una elección, por conveniencia nuestra, o por lo que sea. Debemos tomar el acuerdo pero, no me gustaría que la comunidad universitaria dijera que la autonomía que tiene el Tribunal Electoral en estos procesos de elección, nosotros los estamos obstaculizando, o que el Tribunal Electoral independientemente de las personas, la investidura que tiene, siente que nosotros lo estamos obligando a ciertas acciones. Por eso digo que con el respeto de don Ramiro Porras, que ha estado con nosotros aquí cerca de dos años y medio, y le faltan dos años y medio más; en este período de dos años y medio perfectamente, podríamos aprobar esto, pero no tan tempestivamente. No quiero que el Tribunal Electoral sienta que nosotros estamos indicando las reglas de la próxima elección.

Nosotros podemos ir la otra semana a la Asamblea Universitaria, hacer esta propuesta y otras. Sin embargo, el Tribunal Electoral nuestro de la Universidad tiene desde hace un mes una información y tiene que convocar a elección. Al tomar nosotros el acuerdo, lo podemos tomar, quisiera que no se afecte la dinámica del Tribunal Electoral. Si fuera posible ahora, perfecto, pero no sé cuál es la estrategia para que la comunidad universitaria no piense eso.

Segundo, si ya ellos tienen planteada la organización de la nueva elección, que se haga libremente, que siga lo planeado porque dentro de dos años y medio tendríamos otro miembro externo que finalizaría. Entonces, está la propuesta que debe ser analizada. No sé don Carlos Morgan si me logro explicar, la preocupación que tengo en esto, para que no interfiramos más con la situación reciente que se ha dado.

PROF. RAMIRO PORRAS: Creo que quedó claro que mi posición es que es necesario tener aquí una persona de los Centros Universitarios, y es más podría, o podría interpretarse, que cómo es que siendo representante externo acepte que se quite uno de ellos. Pienso que si hay que sacrificar algo, hay sacrificar son los externos, o sea, todo eso estoy de acuerdo.

La duda de doña Marlene Víquez, es una duda razonable, en relación con que no debemos chocar con el Tribunal Electoral, o sea, lo que hay que tomar es la previsión del caso.

Me parece que es el momento importante para hacerlo, podemos enviarlo a la Asamblea Universitaria y en la de menos ustedes tengan razón en el sentido de que quién sabe cuánto demorará, y perderíamos hasta el momento oportuno para la reforma de este con la que le estamos dando, estamos aterrizando en algo que es importante en los centros universitarios.

Pienso que hay que eliminar cualquier trabajo que nos impida lograr eso a la brevedad posible. Lo de la generalidad que yo planteaba tiene que ver con cosas como esta, por ejemplo, en el mismo artículo 16 del Estatuto Orgánico, ya no habría que decir como lo dice aquí al final de la propuesta “*no podrán ejercer simultáneamente el cargo de Consejal, con el de Vicerrector, Director o Jefe de Oficina.*”, habría que decir “Director del Centro Universitario”, porque tenemos que ampliarlo.

Por ejemplo, el párrafo segundo al final dice “*El resto del inciso sigue igual.*”, el párrafo segundo de ese inciso se dice: “*...En caso que algunos de los que ocupe los puestos de Vicerrector, Director, Jefe o Director del Centro Universitario.*”. Por ejemplo, tenemos que irnos por ejemplo al artículo 24 en donde dice: “*Los miembros internos representarán a la comunidad y modelo de Vicerrectoría, Dirección, Oficina o Centro Universitario*”, debemos tener las relaciones claras, con el objetivo de cambiar el artículo 16, hay que ver las implicaciones que pueda tener con los otros artículos, y con otros incisos del mismo artículo 16.

La otra cosa que me preocupa es que el capítulo del Consejo Universitario ya este Consejo había solicitado a la Oficina Jurídica que planteara la reforma que ya ahí se había planteado, la reforma del artículo 23, que ya no tiene que ver con el cambio de los centros universitarios, pero que si tiene que ver con Consejo mismo, que es con lo de las dietas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hay un dictamen aquí.

PROF. RAMIRO PORRAS: Perdón, pero no lo vi. Lo de las dietas no vamos a pedirle a la Asamblea Universitaria que se reúna para ver otro asunto que tiene que ver con el Consejo Universitario; el que nosotros estemos partiendo digamos las cosas como las estamos partiendo, o es las razones prácticas muy importantes que hasta el momento hemos sabido dar los argumentos al respecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo, lo podemos poner.

PROF. RAMIRO PORRAS: Esto se podría para no hacer una nueva Asamblea Universitaria sobre eso. Pero adicionalmente quisiera, si fuera posible, que en este mismo acuerdo que podríamos tomar hoy, agregáramos un artículo o un acuerdo más, en que el Consejo Universitario se compromete a enviar pronto a la Asamblea Universitaria, un plan de trabajo para la reforma integral del Estatuto Orgánico, es decir, el mensaje que tenemos que darle a la Asamblea Universitaria es que las reformas específicas que le hemos estado enviando, son reformas que hemos considerado que no urgentes, que no pueden esperar más; pero que no nos hemos desviado en lo que pido de la reforma integral del Estatuto Orgánico, y que de pronto, tal vez, ni siquiera la Asamblea Universitaria, a los miembros de la Asamblea, les estará llegando un documento donde el Consejo Universitario expone el plan de trabajo para llevarlo acá, o mas bien el Presidente de la Asamblea Universitaria, pedirle al señor Rector, que cada uno de la Asamblea, nos entregue, digamos como un plan de trabajo, que le indique a la Asamblea que

hay interés de parte de todos de que eso se dé. Bien podría interpretarse que queremos poner parches, parches y parches, y que no vamos a la reforma integral, en síntesis habría que aclarar a la Asamblea en este mismo acuerdo, que no renunciamos a lo otro, que más bien lo estamos incrementando, lo estamos propiciando y que estos son asuntos que nos parece que son impostergables dada la coyuntura que se ha presentado.

SR. LUIS GDO. GONZALEZ: Estoy de acuerdo en integrar una persona representante de los centros universitarios, pero como bien lo decía don Fernando Brenes, hay que ver la perspectiva del entonces para incluir los miembros externos, no solo que queramos hacer el cambio de inmediato, aprovechando de cierta forma la salida de don José A. Blanco. Diría que plantear lo que dice don Ramiro Porras, una propuesta electoral y demás, para una sola Asamblea Universitaria, sería desviar si se quiere este objetivo, eso dificultaría más el tratamiento de este punto de incluir un punto, es cierto no se debe perder el contexto de la participación que se le ha dado al Consejo Universitario de los demás sectores.

Quisiera conocer el punto de esta propuesta de reforma electoral, que mucho se ha hablado y desconozco el tema por el momento, debemos sentarnos en los objetivos que plantea el Consejo Universitario, no irnos difuminando en muchas cosas, porque no se va a llegar a ningún lado.

Me gustaría conocer esas propuestas, eso parece demasiado importante, pero también hay que hacer saber a la comunidad universitaria la perspectiva que tiene el Consejo para plantear una propuesta, como esta, porque no es fácil, desconsiderar la labor que han hecho los miembros externos a este Consejo, el aporte que han tenido, me gustaría considerar eso, y toda la dinámica que se ha tenido y la que se le podría dar al Consejo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Brevemente don Luis Gdo González, para que usted se ubique en el contexto de todas estas reformas; hace cuatro años una Comisión analizó integralmente el Estatuto Orgánico, terminó con una propuesta, eso está como tema pendiente en el Consejo Universitario.

Cuando se dio la elección de don Ramiro Porras y de don José A. Blanco, se vio posterior a eso una acción adicional concreta en materia de reforma electoral; eso terminó también con una propuesta por parte del Consejo Universitario, sometida a conocimiento de la Asamblea Universitaria, la misma se reunió para conocer este asunto, ahí hubo propuestas alternativas, a la que el Consejo dictaminó, incluso, se devolvió en una primera instancia al Consejo, para que el Consejo Universitario reconsiderara varias cosas, se volvió a ir a Asamblea y ahí surgieron nuevas alternativas, esa última Asamblea Universitaria a la reforma electoral definió una Comisión de la Asamblea, que tratara de dilucidar todas las propuestas y hacer una nueva propuesta, eso está pendiente, porque ya venía el proceso electoral del Consejo, en esa época no se puede modificar, eso está pendiente. ¿Cuál es el punto central de la reforma?, la parte estudiantil, tiene otras aristas

toda la propuesta, es más integral de todo lo electoral, pero el punto centro de la discusión ha sido la manera mediante la cual se haga efectivo el 15% que el Estatuto asigna a los estudiantes, de forma real, no solamente en los documentos, ¿por qué?, porque en la práctica vemos que escasamente llega el 1%, ¿por qué?, por la forma como está constituida la votación estudiantil, ese es el punto central de lo que hasta ahora se ha discutido en la Asamblea Universitaria en materia de reforma electoral, que tiene muchos otros aspectos por analizar, ese ha sido el punto que ha discutido, sobre el cual hay todavía un acuerdo.

Sería bueno que don Luis Gdo. González analice las observaciones que han tenido los estudiantes alrededor de ese punto, todos los antecedentes en la Comisión esa especial para revisar la reforma electoral, Comisión que coordinó don Ramiro Porras; el Representante estudiantil en su momento se retiró, era don Sergio Pineda, él se retiró ¿por qué? porque no quiso, porque no se aprobaban sus posiciones, esa fue la razón por la cuál él se retiró finalmente y fue una deficiencia con la cuál la Comisión siguió trabajando. Sin embargo, al final las propuestas se veían en el mismo Consejo y aquí fuimos a Asamblea Universitaria y ahí se dieron las posiciones diversas, en dos oportunidades de la Asamblea, quedó esa última tarea, encargar a un grupo, en el cual estoy yo incorporado, está don Carlos Morgan, doña Marlene Víquez, doña Alejandra Castro y otros, don Ramiro Porras nos dijo que en esta parte no quería involucrarse, para llevar una propuesta, pero como ya venía el proceso electoral, la verdad que en ese momento se detiene todo intento de reforma que afecte un proceso electoral, ese trabajo tenemos que retomarlo ahora los miembros de la Comisión. Esa es la situación, tal vez usted puede buscar toda la información alrededor de esa reforma electoral.

Ahora estamos con una específica de reforma al Estatuto Orgánico, que por procedimientos tiene que ser cualquier propuesta dictaminada por el Consejo Universitario, a favor o en contra, o sea, la propuesta de don Carlos Morgan hoy puede ser dictaminada a favor o en contra, pero tiene que ir a Asamblea Universitaria, no es que necesariamente va con una aprobación de mayoría del Consejo Universitario, y la Asamblea puede decidir cualquier cosa al respecto. Ahí tenemos que buscar no solamente el fondo de la propuesta, sino la estrategia, mediante la cual puede incorporarse un Representante de los Centros Universitarios a este Consejo, para enriquecerlo con esa visión de regiones y el papel de la UNED en las comunidades. Creo que lo que viene es a enriquecer las decisiones que aquí se tomen, con una sensibilidad desde la realidad de las diferentes regiones de la UNED y del país.

Estaba viendo la conformación del Consejo Universitario de la UCR que doña María E. Bozzoli dice que son once miembros, y resulta que se mezclan las representaciones en el siguiente sentido, hay representantes de sectores o áreas académicas, en ciencias básicas, ciencias sociales, salud, ingeniería, letras y estudios generales, pero dentro de estos representantes se incorpora un representante de las sedes regionales; luego vienen los estudiantes, uno del sector administrativo, una de colegios profesionales, que sería único externo, o por

lo menos en el papel, en la práctica he conocido que casi siempre son representantes de colegios profesionales, pero son funcionarios de la UCR, por ejemplo, don Oscar Mena que fue compañero mío, él trabaja en Ciencias Económicas y era hace poco el representante, no sé si todavía sigue, no tiene que ser interno, es el único que dentro de su conformación es externo, nada más como referencia.

Creo que este Consejo Universitario que se ha identificado por tratar de reposicionar a los centros universitarios terminaría en su conformación actual reafirmando ese compromiso con los centros universitarios, si propone positivamente una reforma ante la Asamblea Universitaria, y que en la Asamblea se dé esta discusión.

En el contexto es concreto de incorporar un miembro de los centros universitarios, después se puede analizar doña Marlene Víquez que sean o no de las vicerreorías, esa es una propuesta que no sabemos qué futuro va a tener en la Asamblea Universitaria, puede aprobarse o puede desecharse, pero independientemente de lo que ahí se resuelva, si se incorpora expresamente un representante de los centros universitarios, me parece que está bien como una excepción, incluso, si se cambia la procedencia de los miembros del Consejo Universitario, porque es la relevancia que se le quiere dar ya no por nosotros, sino por la Asamblea Universitaria, el papel que los centros universitarios deben desempeñar, no hoy, sino en el futuro de la universidad y si esa visión que hemos definido acá para el centro universitario y para UNED, a partir de los centros desdoblándose hacia las comunidades, queremos que se haga efectivamente cierta, creo que tenemos que empoderarlos a todos los niveles, pero desde los procedimientos administrativos hasta su representación política en el Consejo Universitario.

Creo que debemos de ir con esta propuesta así de concreta, alrededor del centro universitario; después puede modificarse y decir que no es un representante de vicerreorías, pero ya representante de los centros universitarios va a estar incorporado, si lo mezclamos ahora dentro de la reforma global, podría aprobarse, pero yo creo que se complica mucho más lo específico, que es incorporar un representante de los centros universitarios en el Consejo Universitario.

PROF. RAMIRO PORRAS: Creo que en esto doña Marlene Víquez lo que dijo fue según entendí, no sé si don Carlos Morgan lo entendió igual que yo, recuerden que cuando presentamos la reforma electoral iba una columna que decía lo actual, lo que presenta el Consejo Universitario ahora y lo que presenta la Comisión, o sea, hay que darle a la Asamblea Universitaria todos los elementos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero, es en la presentación.

PROF. RAMIRO PORRAS: Si, si, hay que ver qué es lo que hay.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que interpreté fue que fuéramos con la otra propuesta.

PROF. RAMIRO PORRAS: No, no, es decir a partir de ahí el Consejo Universitario ahora va a determinar cual es la redacción que lleva, pero no sé cuál va a ser.

MBA. RODRIGO ARIAS: La propuesta concreta sería.

PROF. RAMIRO PORRAS: Pero tiene que informar la del Consejo Universitario más la de esta Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien.

PROF. RAMIRO PORRAS: Para que sobre eso se tome.

La otra duda que se me olvidó plantearla ahora que tuve el uso de la palabra es si en virtud del artículo 52 que es que el Tribunal Electoral Universitario es un órgano superior de UNED en materia electoral, supervisará y mantendrá bajo su jurisdicción y al día, la integración de padrones y otros. Si no cabe en este momento una consulta al Tribunal Electoral con respecto a que si se ha iniciado un proceso, porque creo que ni se ha iniciado el proceso, ya no tenemos que hacer nada coyunturalmente, no podemos nosotros y esto quiero que quede claro, no podemos abandonar la idea de que haya un representante de centro, incluso, a costa de un representante externo, o sea, esa idea no la abandonemos.

Pienso que si es viable o no la propuesta en este momento, tendría que ser una consulta para el Tribunal Electoral, a ver si no se ha iniciado ese proceso, porque ahí si estaríamos en contra de lo que establece el propio Estatuto Orgánico en el artículo 52.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una interpretación de esas al Tribunal Electoral, porque hace un rato la apunté aquí y no me referí, doña Marlene Víquez manifestó su inquietud por la relación con el Tribunal Electoral, que efectivamente es el órgano encargado de todos los procesos electorales, un órgano autónomo, en el cual nosotros no tenemos ingerencia directa más allá de nombrar a los miembros, improbable si la reglamentación respectiva.

El Tribunal Electoral tiene que actuar autónomamente y si hay un puesto vacante y ellos tienen que tener su propio proceso para convocar a la elección respectiva. Nosotros lo que podríamos hacer en caso de que esto se apruebe hoy es indicarle al Tribunal Electoral que el Consejo Universitario está proponiendo a la Asamblea Universitaria esta modificación para verla el 10 de junio, es una decisión autónoma de ellos decir, si se esperan a ver qué resulta en la Asamblea Universitaria, con el propósito de tomar una decisión de la convocatoria del próximo proceso, o si convocan ahora, porque ellos actúan en el marco de lo que el Estatuto Orgánico establece, creo que es algo de conveniencia que ellos estén informados de lo que aquí decidamos, tienen que tomar su propia decisión. Incluso, nosotros podríamos recomendarles que se esperen o no se esperen, pero es algo que ellos deciden autónomamente.

PROF. RAMIRO PORRAS: Tengo un asunto don Rodrigo Arias, cuando usted estaba afuera, hablamos de que nosotros no tenemos potestad para poner una fecha, o sea, lo que nosotros tenemos que decirle a usted es que convoque.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me lo pueden pedir indicando que convoque.

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo no pondría fechas, se la dejaría al señor Rector, como ya habíamos conversado, pero, quería hacer esa aclaración.

ING. CARLOS MORGAN: Para la inquietud de doña Marlene Víquez y don Ramiro Porras, había un tercer acuerdo entre todo lo que hemos venido configurando, que debería de decir: *“comunicar al Tribunal Electoral Universitario que lo dispuesto en este acuerdo no es motivo para impedir las obligaciones que tiene el Tribunal en materia electoral”*.

PROF. RAMIRO PORRAS: Eso no habría que decírselo .

MBA. RODRIGO ARIAS: Nada más se informa que se está planteando tal cosa.

ING. CARLOS MORGAN: Pero, tal vez doña Marlene Víquez es la que interpretaba que estábamos impidiendo el proceso electoral, con esto se le indica que tiene sus obligaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero, como recordarle sus obligaciones no, porque ellos tienen que saber.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: A don Carlos Morgan le consta que me interesa ese punto. Lo que pasa es que no quisiera que lo vieran como un asunto de carácter “politiquero”, nada de eso, me sentiría sumamente mal. Sino que debe haber una etapa de convencimiento, para la misma comunidad universitaria y para la misma Asamblea Representativa, de la importancia que tiene de que un miembro del Consejo Universitario sea un Representante de los centros universitarios. Eso para mi es muy importante, yo trabajo mucho conceptualmente, me parece que de lo contrario, las personas pueden perder la perspectiva de esto.

Me preocupa en este momento, que si en este “impasse” sabemos que el Tribunal Electoral de la UNED está informado de que hay una vacante y que tiene que convocar a elecciones por lo que establece el reglamento; me parece que no está bien que el Consejo Universitario salga con una iniciativa en este momento. ¿Por qué?, porque se dio un proceso de elección de miembros internos del Consejo Universitario recientemente, y este mismo Consejo pudo haber propuesto el año pasado que se reformara el Estatuto Orgánico para que uno de esos miembros internos fuera un Representante de los centros universitarios. Eso me hace sentir muy mal.

Segundo, el Tribunal Electoral le había entregado a este Consejo Universitario no sé si lleva dos años acá, una reforma al reglamento del TEUNED. Nosotros no lo hemos visto, precisamente ahora que participé, el día que estuve con los compañeros del Tribunal Electoral, ellos me hicieron la observación, que muchas de esas cosas están en el reglamento y si ustedes lo hubieran arreglado, no estaríamos con estos problemas.

Hay asuntos acá, le decía a don Fernando Brenes, que coyunturalmente, le atribuyen al Consejo Universitario en esta iniciativa. Lo veo de esta manera. La última elección de miembros del Consejo Universitario, gústenos o no nos guste, ha sido cuestionada por un grupo de funcionarios de la universidad, por la forma en que se dio, o por los resultados obtenidos o cómo se llevó a cabo, pero bueno, existe.

También para la comunidad universitaria ha sido un hecho que este Consejo Universitario no ha sido diligente para llevar a la Asamblea Universitaria las modificaciones del Estatuto Orgánico, ha durado aquí cuatro años, porque la propuesta se entregó en octubre del 2001 y hemos sido muy lentos.

Tercero, salí electa en un proceso reciente, ellos pueden decir, -usted en su momento, nos aprobó el representante ante el Consejo Universitario-, es decir que, de los interno fuera un Representante de los centros regionales. En esta etapa fue cuando entendí muy bien la situación, por más que los miembros internos consideremos, que una de nuestras banderas ha sido el apoyo y el desarrollo de los centros universitarios, ellos nunca van a quedar contentos, hasta que sientan que hay un Representante de ellos en el Consejo Universitario, sea un administrador o un funcionario de los centros universitarios, pero tiene que estar ahí.

El otro punto está, en este “impasse” en que está el Tribunal Electoral. No ha tomado ninguna decisión. Nosotros de alguna manera, gústenos o no nos guste, estaríamos interfiriendo en una decisión del Tribunal Electoral, porque si sacamos un acuerdo en los términos que se pretende, ellos podrían verlo, lo mismo que la comunidad universitaria, como que nosotros estamos interfiriendo en este asunto.

Aclaró que en este documento tengo como una confusión, la propuesta yo la avalo y la avalaría así como está, agregándole todo los demás que he dicho, pero, solicitarle al señor Rector para que en los próximos dos meses convoquen para ser conocida por la Asamblea, pero, estaría de acuerdo con decir que pasado el último proceso electoral, se entra a analizar la propuesta, para que en las próximas elecciones se considere; pero no con esta situación así, porque me temo que seremos criticados muy fuertemente por la comunidad universitaria, se diría que estas reformas, que se están impulsando, son una maniobra política, de la cual no quiero ser parte.

MBA. JUAN C. PARREAGUIRRE: En relación a eso, yo no sé si esto se arreglaría en el acuerdo de don Carlos Morgan poniendo algo así como que este

acuerdo entrará en vigencia en la próxima elección de un miembro del Consejo Universitario externo, punto se acabó, si ya el proceso de don José A. Blanco se abrió y ya no hay ninguna posibilidad, sería la próxima elección.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cómo sería don Carlos Morgan?, sería un transitorio a la reforma, o sea la reforma iría acompañada de un transitorio, el transitorio sería que esta reforma lo que se aprueba ahí no aplica para la presente elección del miembro del Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Perdón, le voy a decir por qué no. El Tribunal Electoral que estaría haciendo, lo que quiero es un acuerdo de manera que, la comunidad universitaria y cualquier persona del país, compruebe que nosotros analizaremos una reforma al Estatuto Orgánico a futuro. Un transitorio no, porque el Tribunal Electoral podría tomarlo como una actitud nuestra, que les está diciendo, espérense hasta que decida la Asamblea Universitaria, si aprueba o no ese transitorio. No. El Tribunal Electoral tiene que actuar independientemente de lo que aprueba la Asamblea Universitaria. Esa es precisamente, la preocupación que tengo. Hay que garantizar que el Tribunal Electoral ni la comunidad universitaria, ni el país sienta que en este “impasse” que está el Tribunal Electoral preparándose para una apertura de elección, nosotros no estamos afectando el proceso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si vamos a poner algo cómo lo que ahora se dijo, tiene que ir mediante un transitorio, ¿por qué? , porque es para este proceso inmediato, porque el Tribunal Electoral actúa en el marco de la reforma que existe, o en el marco de lo que el Estatuto Orgánico señale, el Tribunal Electoral puede convocar hoy si quiere, y ahí es donde aplica un transitorio como estos, pero si no hay proceso no afecta en nada. Creo que son decisiones propias del Tribunal Electoral, nosotros no tenemos que interferir ni de una ni de otra manera, ni siquiera para salvaguardar el hecho de que se vaya a interpretar mal la decisión que tome el Consejo Universitario, porque si estamos actuando desde ese punto de vista, estamos realmente minimizando la importancia de lo que se está proponiendo ante la Asamblea Universitaria, y no queremos decirlo claramente, y creo que tiene que ser así como está presentado acá, como una reforma concreta de reforma al Estatuto Orgánico para incorporar la participación de un miembro de los centros universitarios en el Consejo Universitario.

Eso viene a ser a partir del momento en que se apruebe el marco de acción en el cual Tribunal Electoral se mueve, mientras no esté aprobado, el Tribunal Electoral puede actuar, si el Tribunal quiere convocar hoy, convoca hoy, mañana o la otra semana, o antes de que se dé la Asamblea Universitaria, si la Asamblea Universitaria sea en junio, julio, el Tribunal Electoral puede actuar en cualquier momento, o el Tribunal Electoral puede decidir qué, dado que hay una propuesta de reforma, ellos prefieren esperarse a que se analice la reforma, para después actuar, y nadie nos asegura que la Asamblea Universitaria lo vaya a aprobar, perfectamente la Asamblea Universitaria puede decir que no está de acuerdo, y el Tribunal actúa antes o después de la Asamblea Universitaria, pero siempre dentro

de un marco, y ese marco no se lo fijamos nosotros, lo determina el Estatuto Orgánico vigente, no las propuestas de reforma.

Siento que por querer salvaguardar el hecho de que no se nos califique como “polítiqueros”, que dijo doña Marlene Víquez, o de que no se vea como una maniobra política, la verdad que me preocupa que se den esas interpretaciones. Creo que en función de eso no tenemos que actuar, sino que tenemos que actuar en función del fondo de la propuesta, teniendo nosotros claramente establecido cuál es el marco dentro del cual nos movemos, que es lo que fija el Estatuto Orgánico, es el marco que también fija el ámbito de acción del Tribunal Electoral, las propuestas no tienen que intervenir con el Tribunal Electoral, el Tribunal tiene la responsabilidad, que es la que don Carlos Morgan decía, recordémosle, no, es que ellos las tienen; me parece que son personas suficientemente conocedoras de lo que es la Universidad, que conocen nuestra normativa, que conocen su responsabilidad, ellos saben que tienen el compromiso de llenar un puesto vacante aquí, en qué momento lo van a tramitar, creo que debe ser pronto, pero es algo que ellos mismos deciden. Me preocuparía que más bien nosotros por tratar de cuidar excesivamente el hecho de que se vaya a interpretar mal la reforma, más bien estamos entrando en una confusión, con transitorio o sin transitorio, creo que la propuesta tiene que ser clara, categórica, y que además es como la coronación de todo el empeño que ha tenido este Consejo Universitario en reposicionar los centros universitarios, me parece que es este Consejo Universitario el que tiene que tomar el acuerdo y tiene que ser concretamente dirigido y orientado a decirle a la comunidad universitaria que este Consejo Universitario considera válido que los centros universitarios tengan un representante dentro del Consejo, y nosotros tenemos una propuesta basada en una coyuntura, que es el que hay un puesto vacante, que es de consejal externo, pero la Asamblea Universitaria puede decir otra cosa, la Asamblea Universitaria al final puede decir, que sí, que se incorpore un consejal, pero como uno adicional que sea los centros, o puede decir que sí que se incorpora un consejal pero que se reducirá de los internos, no sé, ahí pueden darse situaciones transitorias dentro de la Asamblea Universitaria, pero nosotros como Consejo Universitario la señal que tenemos que dar es, que vemos positivamente que un miembro de los centros universitarios se incorpore a este consejo, todo lo demás es hacer ruido alrededor, y creo que lo que llega es a confundir, incluso, a la comunidad universitaria y a la Asamblea Universitaria en la decisión que debe tomar al respecto.

Si cuando llegamos a la Asamblea no se ha convocado, pues el Tribunal Electoral verá si actúa con base en lo que ahí se apruebe, que es lo que tiene que hacer, incorporándolo o no incorporándolo, en la de menos sale con dos procesos, si se dice que se sume uno adicional a los nueve, no sé, todo es factible cuando llegamos a la Asamblea Universitaria; el Tribunal Electoral mientras tanto, tiene que actuar cumpliendo una responsabilidad que tiene.

Creo que si tratamos de actuar desde otro punto de vista, lo que confundimos es el punto central de la propuesta, que es el que yo quiero rescatar en este momento.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con lo que usted dice, entonces si es así, porque esa propuesta debería de ser el cierre de este Consejo Universitario en la sesión del 24 de mayo. Como usted dice, tiene que quedar aprobado, pero no así, es la única preocupación que tengo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Creo que nos estamos confundiendo porque hay una intención básica importante.

MBA. RODRIGO ARIAS: En eso coincidimos todos.

PROF. RAMIRO PORRAS: Veámoslo así, repasemos el acuerdo, hay un marco estratégico institucional, es potestad de la Asamblea Universitaria, la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios han conocido esto, y hay que agregarle uno adicional, es interés de este Consejo Universitario que haya un cambio, en este sentido, hay que ponerlo claramente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Habría que ponerlo y, que el Consejo Universitario conozca el artículo.

MBA. RODRIGO ARIAS: La definición de políticas enriquece al Consejo Universitario, teniendo la visión desde los centros universitarios y de las comunidades.

PROF. RAMIRO PORRAS: Todo eso hay que decirlo, el interés del Consejo Universitario y que ese enriquecimiento desde los centros universitarios lo podemos poner en ese considerando. Hay que poner un considerando adicional que diga que hay un esfuerzo global por ser una reforma al Estatuto Orgánico, pero que conviene que esta se lleve a cabo a la brevedad posible, es un cuarto. Con el tercer acuerdo que propone don Juan C. Parreaguirre, que me pareció bien, no había ni que mencionar lo de don José A. Blanco, porque ya no se trata de aprovechar una coyuntura, la coyuntura que estamos aprovechando y vamos a actuar para que eso sea efectivo.

Coincido con don Rodrigo Arias que esto al final va a la Asamblea Universitaria y puede salir cualquier cosa, lo que ocurre es que proponer un transitorio, pienso que sería, debe salir del contexto de lo que se apruebe en la Asamblea Universitaria. Nosotros no podríamos proponer un transitorio por razón muy simple, si el Tribunal Electoral..., nuestra propuesta va a ser efectiva después de esta elección, ni siquiera hay que decirlo, ni siquiera hay que poner un transitorio.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Con esos considerandos y los tres acuerdos tal y como ya los hemos visto, incluyendo el de don Juan C. Parreaguirre y quitando la referencia de don José A. Blanco, ya esa coyuntura no es la que está importando,

creo que puede salir el acuerdo que confiere la globalidad del interés unánime de que los centros universitarios tengan un representante.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Acogería esa propuesta, con un agregado más, donde se le indica al señor Rector que convoque a la Asamblea Universitaria, una vez que se haya realizado la próxima elección del miembro externo. La acogería exactamente igual, solo quería que una vez que se haya realizado, se convoque de inmediato, para entrar a analizar esta propuesta. Porque considero que eso tendría más sentido para el Consejo Universitario, le daría más credibilidad de la importancia de eso.

Estaría de acuerdo que se apruebe ahora, porque este Consejo finaliza y el otro Consejo Universitario tendría que asumir otra posición, pero, habría algo aprobado, me parece que sería un mérito de este Consejo Universitario, en esos términos la acogería, siempre y cuando donde se dice solicitar al Rector, que convoque a la Asamblea Universitaria, una vez que se ha cumplido con la elección de miembro externo, que se tiene que realizar en los próximos días. En esos términos sí me gustaría. Aclaro otra cosa que le agregaría a la propuesta, es que habría que presentarlo en el formato, igual como lo hicimos con los otros artículos, pero, como nosotros tenemos un dictamen de una Comisión, me parece que habría que indicarlo en el acuerdo, lo estamos haciendo como un acuerdo, pero debe ir como un dictamen para la Asamblea Universitaria, e indicar que no aceptamos la propuesta que hizo la Comisión, o sea, que no se avaló dicha propuesta. Por lo tanto, propone otra una vez analizada, aunque no la hemos analizado como se requiere, pero sino, damos la impresión que ni analizamos la propuesta que hizo la Comisión y estamos haciendo otra. Es incluir algo que indique que una vez analizada, el Consejo Universitario dictamina de la siguiente manera.

Claro que acogería exactamente la misma propuesta en esos términos, con esas modificaciones, porque habría que cambiarle la numeración, o sea, el acuerdo uno sería toda la propuesta, y el acuerdo dos, sería solicitarle al señor Rector que convoque a la Asamblea Universitaria Representativa, una vez que se haya cumplido la próxima elección del miembro externo del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso cambia en el fondo la propuesta inicial, aunque en la propuesta inicial se quitó el nombre, aquí se hacía en coyuntura de que hay un puesto que quedó vacante, lo que estoy diciendo es que esta propuesta cambia el fondo de la iniciativa que don Carlos Morgan traía, que es la coyuntura, su propuesta cambia eso, pero el fondo de la propuesta que don Carlos Morgan trae, y es la atención de una aspiración de los centros universitarios en el corto o mediano plazo, finalmente lo importante es incorporarla, en eso estoy de acuerdo, pero sí es una modificación por el fondo, la que doña Marlene Víquez plantea.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Voy a explicarme. Es más, es una cuestión de estrategia. Cada uno observa la comunidad y le puedo decir desde mi perspectiva y de mi experiencia, que si no cambiamos el acuerdo, corremos el riesgo de

perder la propuesta en la Asamblea Universitaria en este momento. Sin embargo, si la situación se viera en otras circunstancias, creo que es defendible, se pueden dar mejores argumentos y con mayor transparencia. Pero, me ha sorprendido la forma cómo la gente ha reaccionado en las últimas elecciones, la gente no expresa, pero la gente está molesta, no dicen nada, pero bueno, sinceramente les digo que está molesta. Llevar una propuesta de estas a la Asamblea Universitaria, estratégicamente no está bien, cuidado por una reacción de la gente, más bien eche marcha atrás. En otro momento, tendríamos mayores posibilidades de que pasará el tiempo y el mérito siempre sería de este mismo Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: La propuesta la presentó don Carlos Morgan, sí siento que es una segunda propuesta, desde el punto de vista de que es un cambio por el fondo en la iniciativa que don Carlos Morgan presentó acá.

PROF. RAMIRO PORRAS: Nada más para poner las cosas como corresponde sobre la mesa, hay una propuesta original que es la de don Carlos Morgan, hemos ido haciendo algunas reformas, casi que de consenso, lo último que yo presenté, que vi a don Carlos Morgan tomando nota, cómo que resumía la idea de todos.

Creo que la diferencia de doña Marlene Víquez es que propone expresamente, que la convocatoria sea después de la elección, y en eso quiero con todo respeto de doña Marlene Víquez, me opondría como me opuse a decir que fuera el 10 de junio a las 9:00 am., es decir no es la potestad nuestra.

Le agregaría a la propuesta, solicitándole al señor Rector que convoque a la Asamblea Universitaria, que las consideraciones que aquí se presentaron, de qué es conveniente y qué no es conveniente, deben ser valoradas por el señor Rector para la convocatoria de esa Asamblea Universitaria, de todas maneras, creo es claro que no va a ser para esta coyuntura, puesto que el Tribunal Electoral por sus propias tareas específicas y como órgano autónomo, aunque no haya sacado un anuncio que diga que la elección está en juego, ya recibió la nota de renuncia, y resulta que a partir de ese momento son ellos los que tienen la potestad de hacer el proceso, en otras palabras, el proceso se inició con la renuncia, lo que falta es que ellos fijen fechas, para lo que es su trabajo.

Sugeriría que él contestó de lo que propuse inicialmente, sin decir cuál es la fecha, pues es una potestad que el señor Rector tendrá de convocarla y que tenemos que tener como base, como sustento, como sustrato, que el Tribunal Electoral ya inició este proceso, y lo inició a partir del momento en que se presentó la renuncia, y que por ende no va a ser posible utilizar la coyuntura, que me parece que estaba bien planteada por don Carlos Morgan, y que aquí nos dimos cuenta que no era posible utilizarla, pero que si en otra coyuntura, el hecho de que aquí es unánime, creo que no hay nadie que no quiera que haya un representante de los centros universitarios aquí.

Digamos que yo propondría, como habría tres propuestas, la original de don Carlos Morgan, que no sé si existe en ella, la que hemos modificado a través de acá, y una que es esa, más lo que decía doña Marlene Víquez, de agregarle que no sea antes de este proceso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Siento también, que como lo dije antes, la Asamblea Universitaria puede decidir otra cosa diferente a la que nosotros planteamos, perfectamente podría darse en la Asamblea Universitaria, que más bien en vez de sustituir un miembro se adicione uno o dos, porque han habido propuestas de esa naturaleza en el pasado, entonces, si decimos que hasta que después que se realice este, eventualmente hay que iniciar otro proceso después, todo es muy coyuntural, creo, lo que no debemos nosotros perder de vista es el fondo de la propuesta, sí creo que es legítimo que este Consejo Universitario sea el que la proponga, porque ha sido el Consejo Universitario el que ha reposicionado en la trayectoria de estos 28 años de la UNED, el papel de los centros universitarios.

Hace un rato don Fernando Brenes se refirió a qué fue lo que motivó al principio esa conformación inicial del Consejo Universitario, pues en esa motivación inicial del desarrollo de la UNED, los centros tenían una función realmente reducida que la vemos por los que eran sus instalaciones, por el personal asignado que era un cuarto de tiempo por ejemplo, era en una coyuntura muy distinta a nivel nacional, en responder a algo inicial de la UNED. Hoy en día creo que sobre todo en estos últimos años, ese papel de los centros universitarios en el quehacer de la universidad se ha visto aumentado en mucho, de manera muy significativa, y me parece que este Consejo Universitario sí debe de dar el paso de hacer esta propuesta, por lo menos, no sabemos en la Asamblea Universitaria qué sucederá de reforma para que haya un miembro de los centros universitarios sentado aquí en el Consejo Universitario. Don Ramiro Porras, no sé si hay alguna propuesta.

ING. CARLOS MORGAN: Una propuesta global, porque es la que ha sido reformada colectivamente, más o menos serían los tres primeros considerandos de la propuesta original, eliminando el cuarto, agregaremos un considerando, ahí vería el orden, que es el interés de este Consejo Universitario que este cambio se lleve a cabo, si es una propuesta de reforma integral del Estatuto Orgánico, y que es importante asumir algunas reformas de manera prioritaria urgente, esos serían los considerandos que tendríamos; estaríamos agregando uno más, que es el documento a raíz de la propuesta suya también, de que el documento que presentó hoy don Celín Arce sobre las dietas, estaríamos incorporando eso como una parte de las reformas de prioridad. Porque entonces el acuerdo iría en dos partes, uno que tenga que ver con los primeros seis considerandos y otra con el último considerando que es sobre las dietas.

Ya hay una propuesta de acuerdo, estaríamos aceptando la propuesta de doña Marlene Víquez, de que el dos se convierta en uno, proponer a la Asamblea Universitaria la reforma; el segundo sería solicitar al señor Rector que convoque a Asamblea Universitaria Representativa para que con fundamento en la propuesta

anterior, se transforme en la integración del Consejo Universitario para incluir un representante de los centros universitarios.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Para que se cambie.

ING. CARLOS MORGAN: Correcto, para que se cambie. Y un tercer acuerdo es venir a presentar la propuesta que nos da don Celín Arce, para transformar las dietas, sería la parte b), la parte a) serían esas dos cosas y la parte b) es presentarle la propuesta de reforma al Estatuto Orgánico del artículo 23 con respecto a las dietas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Habría que agregarle algo más, solicitarle a la Secretaría del Consejo Universitario elaborar un documento en donde aparezca el acuerdo, más la propuesta de reforma al artículo 16 que propuso la Comisión nombrada por este Consejo Universitario en el año 2000.

ING. CARLOS MORGAN: Perfecto. Esa sería la propuesta global ya construida.

PROF. RAMIRO PORRAS: Que no solo el artículo 16, sino los conexos, los que informan, hay que arreglar Directores de centros universitarios.

ING. CARLOS MORGAN: Es una reforma al artículo 23 del Estatuto Orgánico, esa sería la global.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero que conste en actas que yo estaría de acuerdo con la propuesta que se está terminando de elaborar acá, con la modificación en el acuerdo dos, donde indica solicitar al Rector para que convoque a la Asamblea Universitaria Representativa, se agregue la indicación que una vez concluida la próxima elección de miembros del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los que estén a favor de aprobar la propuesta como don Carlos Morgan la refirió ahora.

* * *

Se somete a votación quedando con 7 votos a favor y 1 en contra:

ARTICULO IV, inciso 3)

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El marco estratégico institucional derivado de las mociones del II Congreso Universitario, los Lineamientos de Política Institucional 2001-2006, los Factores Claves de Éxito para el desarrollo de la universidad, la Política de Desarrollo de Centros Universitarios y el Plan de Desarrollo de Centros**

Universitarios 2001-2006, potencia el desarrollo futuro de la universidad en el desarrollo local de los centros universitarios.

- 2. Es potestad de la Asamblea Universitaria Representativa, reformar el Estatuto Orgánico y por lo tanto la integración del Consejo Universitario.**
- 3. La comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, ha conocido la propuesta de que los centros universitarios puedan contar con un representante en el Consejo Universitario, presentada por el Sr. Luis Rodríguez del Centro Universitario de San José.**
- 4. La integración directa de los centros universitarios en el Consejo Universitario, permitirá una mayor participación de las expectativas políticas y de desarrollo de las diferentes regiones del país.**
- 5. El oficio 127-2005 de la Oficina Jurídica, presenta una propuesta para variar el cálculo del monto de las dietas y el máximo de sesiones mensuales de los Consejales Externos, conforme al acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 1756-2005, artículo II, inciso 3).**
- 6. Existe una propuesta de reforma integral del Estatuto Orgánico**
- 7. No obstante el considerando anterior, es importante asumir como prioridades, algunas reformas del Estatuto Orgánico**
- 8. Es interés de este Consejo Universitario, que los Centros Universitarios cuenten con un representante como parte de los miembros que lo integran.**

Por lo tanto SE ACUERDA:

- 1. Proponer a la Asamblea Universitaria Representativa la reforma de los siguientes artículos:**

Artículo 16: El Consejo Universitario estará integrado por:

- a) **El Rector**
- b) **Dos¹ miembros elegidos por la Asamblea Universitaria Plebiscitaria que no sean funcionarios de la Universidad.**
- c) **Cinco² miembros internos, electos por la Asamblea Universitaria Plebiscitaria, de los cuales habrá, por lo menos uno de cada Vicerrectoría y uno por los Centros Universitarios³, quienes no podrán ejercer simultáneamente el cargo de Consejal con el de Vicerrector, Director, Jefe de Oficina o Administrador de Centro Universitario.**

En caso de que algunos de los que ocupan los puestos de Vicerrector, Director, Jefe de Oficina o Administrador de Centro Universitario, sea electo al Consejo Universitario, se le concederá licencia en su plaza en propiedad hasta por el tiempo de su nombramiento como Consejal, con pleno respeto a sus derechos laborales y salariales. En el medio tiempo que no corresponda a las funciones propias de Consejal, deberán asumir las funciones que les asigne el superior inmediato respectivo y que sean compatibles con su formación académica

Ch) Un representante estudiantil electo por el organismo oficial de ese sector.

Los Vicerrectores y el Auditor podrán asistir a las sesiones del Consejo Universitario con derecho a voz.

En las sesiones especiales a las que se refiere el artículo 20, participarán con voz y voto el Ministro de Educación Pública y el Ministro de Planificación Nacional y Política Económica.

Artículo 23:

Solo los miembros del Consejo Universitario a que se refiere el inciso b) y el inciso ch) del artículo 16 de este Estatuto recibirán dietas por la asistencia a las sesiones del Consejo Universitario y de sus comisiones. Las dietas

¹ El inciso b actual del Artículo 16 señala que son tres miembros

² El inciso c actual del Artículo 16 señala que son cuatro miembros.

³ Al disminuirse 1 de los cargos de Consejal Externo e incrementarse en 1 los cargos para Consejal Interno, es donde es posible señalar que este cargo adicional interno sea para representar a los Centros Universitarios.

corresponderán al 10% del salario base del Profesional 4 de la UNED y no podrán recibir más de ocho al mes. Los Miembro Internos podrán emplear hasta medio tiempo para dedicarse a sus funciones.

Al salario que devengan en su plaza en propiedad, se le añadirá un reconocimiento salarial adicional, equivalente a un salario base de la categoría inicial de los profesionales. Este reconocimiento se devengará únicamente durante su ejercicio como Consejal Interno y no afectará el cálculo de los otros rubros salariales que percibe cada uno.

Artículo 24:

Los miembros internos del Consejo Universitario representarán a la comunidad universitaria y no a una Vicerrectoría, Dirección, Oficina o Centro Universitario.

No podrán prevalecerse de su condición para intervenir en los asuntos con más prerrogativas que las que correspondan a funcionarios de su categoría.

- 2. Solicitar al Sr. Rector que convoque a la Asamblea Universitaria Representativa para que con fundamento en la propuesta anterior se analicen las propuestas de reforma al Estatuto Orgánico, tanto las aprobadas en el presente acuerdo, como las presentadas por la Comisión nombrada en sesión 1474-2000, Art. IV, inciso 8).**
- 3. Solicitar al Sr. Rector que presente al Consejo Universitario, una propuesta de Plan de Trabajo, para que la Asamblea Universitaria inicie, de manera sistemática y sostenida, el análisis de la Propuesta de Reforma Integral del Estatuto Orgánico.**

ACUERDO FIRME

* * *

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero para que no se mal interprete, como yo incluí algo que tiene ver con los Consejales externos, quiero decir que mi voto es por llevar todo esto a la Asamblea Universitaria y que no me he referido al fondo de los Consejales externos, creo que es válido.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Será en el mismo sentido, por llevar el asunto a la Asamblea Universitaria, pero sí es estoy de acuerdo con que los centros universitarios estén representados en este Consejo Universitario, como lo dije al principio de la discusión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero agregar que estoy de acuerdo con el fondo de la propuesta, pero que lamento que se haya aprobado de esta manera, porque eventualmente, por las circunstancias podría más bien ser poco estratégico presentarla en este momento a la Asamblea Universitaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los que estén a favor de darle la firmeza, queda en firme.

Quiero manifestar mi satisfacción por el hecho de que este Consejo Universitario y reafirmo que se ha orientado a fortalecer en el campo político el desempeño de los centros universitarios para el quehacer de la Universidad, que más allá de las divisiones administrativas, que son todas las propuestas de desconcentración y descentralización, sea un paso para que a nivel político también se reposicione el papel de los centros universitarios en el quehacer institucional, abriendo la opción de que tenga un espacio directamente en el Consejo Universitario, visión que vendrá a enriquecer las decisiones que aquí se tomen con la visión de lo que es la UNED en las comunidades, pero también lo que las comunidades puedan decirle a la UNED, como unidades que no siempre nosotros conocemos tan de cerca, como la persona que vive en esa comunidad, lo que es para enriquecer los acuerdos de este Consejo Universitario y que no es en lo más mínimo, desmereciendo el papel que cumplen los consejales internos y externos, sino para enriquecerlo con visión que no contábamos hasta ahora en todos los años de existencia de la Universidad, que es la visión de las comunidades por medio de un representante de los centros universitarios, a manera de razonamiento.

* * *

Se retira don Ramiro Porras.

* * *

ING. CARLOS MORGAN: También quiero manifestar mi satisfacción por la aprobación de este acuerdo porque en realidad es un sentir de todos nosotros, y más que de todos nosotros, de toda la comunidad universitaria y eso doña Marlene Víquez es testigo, se ha hecho sentir en esta campaña electoral, recién pasada.

Hay muchos elementos históricos en la UNED que evidencian que la UNED ha cambiado sustancialmente, de como empezó, solo la reforma del Estatuto

Orgánico en 1994, crea condiciones políticas de estructura de gobierno totalmente diferentes que antes no tenía la UNED, y esa estructura aún no ha madurado y no la hemos logrado madurar, aún así creó importantes cambios, nosotros mismos y este Consejo Universitario vino a potenciar cambios aún más radicales en materia organizativa, uno de esos es precisamente, orientar toda nuestra estrategia de desarrollo hacia los centros universitarios, y con esto creo que estamos culminando, por lo menos la posibilidad política que tienen los centros universitarios de expresarse en un órgano de decisión como es el Consejo Universitario, es un órgano de decisión política, y eso me parece que es la importancia de por lo menos presentarle a la Asamblea Universitaria este Consejo, como dice don Rodrigo Arias y otros compañeros, no es potestad de este Consejo hacer efectiva la reforma, es la Asamblea Universitaria Representativa y es ahí donde nos guste o no, estemos de acuerdo o no estemos de acuerdo con ese Consejo, es donde yo quiero ver a los autores universitarios defendiendo la propuesta, porque yo ya no seré miembro de esa Asamblea Universitaria futura que va a tener que defender precisamente la existencia o no de esta reforma, pero es ahí donde tenemos que verlo, y es ahí donde debiéramos quitarnos todos los temores, porque cada uno de los órganos que tiene nuestro Estatuto Orgánico tiene competencia específicas y eso es lo que muchos actores universitarios no hemos valorado y hay que potenciarlas en sus ámbitos específicos y es ahí en esa posibilidad en la Asamblea Universitaria Representativa donde todos nosotros aunque no seamos representantes directos tenemos la posibilidad de influir para que una reforma tan necesaria se lleve a cabo, no necesariamente tenemos que ser representantes dentro de la Asamblea, para eso están nuestros representantes, para precisamente recordarles su responsabilidad en los cambios que tiene que asumir una Asamblea Universitaria Representativa que es su competencia directa, precisamente la reforma del Estatuto Orgánico. En ese sentido, me parece que el compromiso no se pierde, pero también, es una obligación para los que ya tienen la representación dentro de la Asamblea Universitaria.

MBA. JUAN C. PARREAGUIRRE: Igualmente, mi beneplácito por el acuerdo, creo que desde que se hicieron los primeros estudios de centros universitarios y analizando la evolución que tuvo el proceso, para mí es bastante satisfactorio ver lo que han llegado a ser los centros universitarios hoy. Sabemos que es difícil por la cantidad de centros que hay y los recursos que tenemos a nuestra disposición, pero creo que esta ha sido la institución que históricamente ha tenido más impacto en Costa Rica, que más cobertura ha logrado a nivel de país y que más desarrollo ha generado en el país y a través de sus centros universitarios.

Me complace esto último porque es un aspecto político y es que esta etapa es fundamental y es cuando se tiene una voz para defender los argumentos para seguir progresando y para seguir defendiendo todo lo que han significado en este caso, los centros universitarios, así es que me agrada mucho el acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero que conste en actas que soy la primera que me alegro que este Consejo Universitario tome una decisión de estas, lástima que no fuimos tan efectivos en otras cosas, tan eficientes y en cosas sustantivas de reforma del Estatuto Orgánico. Nos van a criticar en ese sentido, pero debo decirlo con la mayor transparencia, que en la Comunidad Universitaria una gran parte sabe que es una necesidad modificar el Estatuto Orgánico, para que haya una representación en el Consejo Universitario de los Centros Universitarios. El asunto es que si una supiera que la Asamblea Universitaria va a confirmar este aspecto, ante ciertas condiciones es la preocupación que me surge. De los miembros del Consejo Universitario, estaremos ahí, don Rodrigo Arias, don Ramiro Porras y el estudiante, pero el resto de los compañeros que tienen que defender esta propuesta no van a estar ahí. Además de eso, no faltará quien pueda obstaculizar el asunto, pero bueno, esperemos que salga humo blanco.

Quisiera hacerle una solicitud respetuosa a la Secretaría del Consejo Universitario, de que los acuerdos tienen una dinámica y no salen así como al día siguiente. Si en este momento somos muy eficientes, también en esa publicación cuando a veces no lo somos en otros acuerdos, no sería bien visto por la comunidad universitaria. Los acuerdos tienen una dinámica, cuando sale un acuerdo de la comunidad universitaria o un acuerdo del CONRE, toma su tiempo, se revisa la redacción y no es tan efectivo. Esto lo digo para que también no se nos diga que por las circunstancias en que estamos en este momento por la reciente elección, el lunes a las 8 de la mañana aparezca en todos los correos de la UNED el acuerdo del Consejo Universitario aprobado hoy.

Les comunico a los compañeros presentes, que trataré como partícipe de esta moción en la que estoy de acuerdo, de dar las razones que primaron para que se aprobara, obviamente lo defenderé. Si hay crítica al respecto, la observación que hice en ese momento, que también es parte, podría aclarar un poco el asunto y podría ser que surja el transitorio que dice don Rodrigo Arias.

La observación que hizo don Ramiro Porras y personalmente hago la sugerencia, es que considere la situación particular. Sinceramente, podría ser que no le ayude o no contribuya a que esto llegue a pasar en la Asamblea Universitaria, porque modificar el Estatuto Orgánico en particular el Artículo 16, es difícil. Hay dos propuestas que se irían, una que elaboró una Comisión que ya de por sí es delicada, también el Presidente de la Asamblea no le puede solicitar a la Asamblea Representativa, que se olvide de la otra y que mire nada más lo del Consejo Universitario. En la otra está, que se eliminan las representaciones por sectores, eso podría generar todo un debate, de por qué en estos casos si se haría una representación a nivel general, que aclaro, no fue una propuesta del Consejo Universitario, sino de una Comisión, pero, la Comisión la elaboró y también el Consejo Universitario debe de ser serio, llegar y decir esto, fue lo que dictaminó la Comisión y fue lo que primó, porque habrá compañeros que formaron parte de dicha Comisión y darán las explicaciones del caso. Creo que es importante recordar que dentro de la última campaña, habían promesas de personas que decían que también el Consejo Universitario, tenía que tener un

representante de los tutores, más bien fraccionar más la representación. Si don Carlos Morgan recuerda cuando estuvimos allá en Heredia, la presentación con los Administradores de Centros, se hizo una crítica en ese sentido. Tuve que hacer la aclaración, surgirán situaciones en que dirán por qué un sector sí y por qué otros no.

Por otro lado, habrá interés de parte de muchos estudiantes de saber que por qué esos asuntos de la Asamblea Universitaria son ahora de interés principal cuando hay una temática en la Asamblea Universitaria para analizar el artículo 5 del Estatuto Orgánico que lleva, todo un análisis. Tiene que ser negociado con la representación de estudiantes y toda la comunidad. Es una situación específica y sugiero que entiendan el contexto en que lo digo, no creo que los estudiantes sean vaquitas de portal que van a llegar a decir sí, porque a cambio de qué, ellos también están haciendo sus propuestas. En todo caso, quiero dejar en actas que me siento complacida y tenga la plena seguridad que haré mi razonamiento a favor de este acuerdo, aclarando que la intención de este Consejo Universitario, nunca fue afectar el presente proceso electoral porque no era la intención afectar la autonomía del Tribunal, eso en caso de que el señor Rector convoque.

MTRO. FERNANDO BRENES: En realidad, por supuesto que desde el principio estaba de acuerdo con la propuesta, por el fondo, que para mí tenía que ver con la incorporación a un órgano de carácter político como es el Consejo Universitario, de una representación de Centros Universitarios y creo que le haría muy bien.

No le di mi voto favorable a la propuesta tal y como estaba porque creo que de alguna manera podría interpretarse que si se hace antes de la elección de este miembro externo, podría suponer un intento de recomponer fuerzas dentro del Consejo Universitario, podría interpretarse de esa manera. En todo caso, le deseo la mejor de las suertes en la Asamblea Universitaria y esperaría que lo interpretara de esa manera para que esta variable que no me cabe duda que va a estar presente en el análisis que se haga en la Asamblea Universitaria, no lleve al traste con una propuesta que me parece necesaria y conveniente para la Universidad, Espero que en realidad no mal interprete la Comunidad Universitaria dado que el proceso está tan cerca que acaba de terminar y viene como un intento de recomponer fuerzas dentro del Consejo Universitario, espero que no ocurra esto y que la variable no afecte en el análisis de la Asamblea Universitaria y que finalmente pueda salir adelante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Le preguntaba a don Celín si se pueden trasladar algunos temas a la sesión extraordinaria y me indica que sí por consenso.

LICDA. MARIA EUGENIA BOZOLLI: Estaría de acuerdo, solamente que al cumplirse la revisión de los dictámenes dados por la Comisión quedara tiempo, sí lo podríamos hacer. Sí lo aceptaría si le damos la prioridad absoluta a la temática con que fue convocada la Asamblea.

4. **Nota del Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en relación con el financiamiento de viáticos y viaje para la Sra. Grettel Rivera Turcios, para participar “Estancia Académica Universidad del Morón en Argentina para la Investigación Interregional Argentina – Costa Rica, sobre Los instrumentos de evaluación...”**

Se conoce oficio Becas-126-2005 del 5 de mayo del 2005 (REF. CU-180-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 626-2005, del 4 de mayo del 2005, sobre la solicitud de la Sra. Grettel Rivera Turcios, para participar en la Estancia Académica que se realizará en la Universidad de Morón, Argentina, del 6 al 13 de junio del 2005.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Sra. Grettel Rivera Turcios solicita, costo del tiquete aéreo, más viáticos por cinco días, fue aprobado por el Consejo Asesor de Becas y Capacitación y es para una actividad parecida a la realizada acá con el Sr. Roberto Paterno de la Universidad del Morón, sobre Neurociencias en Educación Preescolar, es para seguir avanzando en la elaboración del proyecto conjunto.

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce oficio Becas-126-2005 del 5 de mayo del 2005 (REF. CU-180-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 626-2005, del 4 de mayo del 2005, sobre la solicitud de la Sra. Grettel Rivera Turcios, para participar en la Estancia Académica que se realizará en la Universidad de Morón, Argentina, del 6 al 13 de junio del 2005.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la Sra. Grettel Rivera Turcios, Encargada de la Cátedra de Preescolar de la Escuela de Ciencias de la Educación, en la Estancia Académica que se realizará en la Universidad de Morón, Argentina, del 6 al 13 de junio del 2005.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ **El pago del pasaje aéreo San José – Panamá – Buenos Aires, Argentina – Panamá – San José.**
- ◆ **Un adelanto de viáticos de \$1075 (mil setenta y cinco dólares) equivalente a cinco días.**

- ◆ **Fecha de salida del país: 6 de junio del 2005**
Fecha de regreso al país: 13 de junio del 2005

- ◆ **Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente al Consejo Asesor de Becas y Capacitación.**

ACUERDO FIRME

5. Nota de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, en relación con el financiamiento de viáticos y viajes al Sr. Gerald Rojas Badilla, para participar en la Reunión de Junta Directiva de la Organización Deportiva Universitaria Centro América y el Caribe, en Caracas. (ODUCC).

Se recibe oficio OBE-05-061 del 10 de mayo del 2005 (REF. CU-186-2005), suscrito por la Dra. Nidia Lobo, Directora de Asuntos Estudiantiles, en el que solicita autorización para que el Bach. Gerald Rojas Badilla asista a la reunión de la Junta Directiva de la Organización Deportiva Universitaria Centro América y el Caribe (ODUCC), de la cual es miembro la Federación Costarricense Universitaria Deportiva (FECUNDE) del Consejo de Vicerrectores de Vida Estudiantil en CONARE.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este otro tiene mi visto bueno, doña Nidia Lobo, me lo presentó y es de una representación que se da desde CONARE en la ODUCC que es la Organización Deportiva Universitaria de Centroamérica y el Caribe, dentro de la cual, la UNED asume la tesorería de la organización en la persona de Gerald Rojas Badilla, que es el encargado de deportes en la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

Se solicita igual pagar los días de viáticos y el pasaje de transporte respectivo, en el Encuentro de la ODUCC, que se realiza en Caracas, del 19 al 22 de mayo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo una duda. La actividad es allá o va una parte de la Organización, porque pareciera que la UNED es la encargada de liderar eso y me surgen dudas con respecto a la responsabilidad que asume la UNED en ese tipo de actividades.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este es en el marco de FECUNDE y la ODUCC, a la cual pertenece FECUNDE, quien representa a FECUNDE, es el representante de la Universidad que coordina CONARE, es como por delegación de ese tipo, en otras ocasiones había participado don Marvin Chavarría o Jonathan.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se recibe oficio OBE-05-061 del 10 de mayo del 2005 (REF. CU-186-2005), suscrito por la Dra. Nidia Lobo, Directora de Asuntos Estudiantiles, en el que solicita autorización para que el Bach. Gerald Rojas Badilla asista a la reunión de la Junta Directiva de la Organización Deportiva Universitaria Centro América y el Caribe (ODUCC), de la cual es miembro la Federación Costarricense Universitaria Deportiva (FECUNDE) del Consejo de Vicerrectores de Vida Estudiantil en CONARE.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del Bach. Gerald Rojas Badilla, funcionario de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, en la reunión de la Junta Directiva de la Organización Deportiva Universitaria Centro América y el Caribe (ODUCC), de la cual es miembro la Federación Costarricense Universitaria Deportiva (FECUNDE) del Consejo de Vicerrectores de Vida Estudiantil en CONARE, que se realizará en Caracas, Venezuela, los días 20 y 21 de mayo del 2005.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ **El pago del pasaje aéreo San José – Caracas, Venezuela – San José.**
- ◆ **Un adelanto de viáticos de \$760 (setecientos sesenta dólares) equivalente a cuatro días.**
- ◆ **Impuesto de salida de Venezuela.**
- ◆ **Fecha de salida del país: 19 de mayo del 2005
Fecha de regreso al país: 22 de mayo del 2005**

Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.

ACUERDO FIRME

6. Nota de la Rectoría en relación con el financiamiento de viáticos y viaje a la Licda. Rita Ledezma Hernández, para participar en la IX Asamblea Regional de SIDCA-CSUCA a realizarse en Tegucigalpa, Honduras.

Se recibe oficio R.255-2005 del 11 de mayo del 2005 (REF. CU-189-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que la MBA. Rita Ledezma Hernández participe en la IX Asamblea Regional del Sistema de Información Documental Centroamericano del Consejo Superior Universitario Centroamericano, que se realizará en Tegucigalpa, Honduras, los días 26 y 27 de mayo del 2005.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta que llegó hoy es una solicitud de doña Rita Ledezma, para participar en la novena asamblea regional del Sistema de Información Documentación Centroamericano del CSUCA, que tendrá lugar en Honduras, los días 26 y 27 de mayo, este es un trabajo conjunto de los Directores de Bibliotecas y debe cubrirse el pasaje y los viáticos respectivos, para ir a Honduras esos dos días, y en este caso por ser Jefe pide que se nombre interinamente a la Licda. Heidi Aguirre Guadamuz en caso de que el Consejo Universitario lo autorice.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se recibe oficio R.255-2005 del 11 de mayo del 2005 (REF. CU-189-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que la MBA. Rita Ledezma Hernández participe en la IX Asamblea Regional del Sistema de Información Documental Centroamericano del Consejo Superior Universitario Centroamericano, que se realizará en Tegucigalpa, Honduras, los días 26 y 27 de mayo del 2005.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la MBA. Rita Ledezma Hernández, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en la IX Asamblea Regional del Sistema de Información Documental Centroamericano del Consejo Superior Universitario Centroamericano, que se realizará en Tegucigalpa, Honduras, los días 26 y 27 de mayo del 2005.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ El pago del pasaje aéreo San José – Tegucigalpa, Honduras – San José.
- ◆ Un adelanto de viáticos de \$405 (cuatrocientos cinco dólares) equivalente a tres días.
- ◆ Fecha de salida del país: 25 de mayo del 2005
Fecha de regreso al país: 28 de mayo del 2005
- ◆ Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.

Se nombra interinamente a la Licda. Heidy Aguirre Guadamuz, como Jefe a.i. del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, del 25 al 28 de mayo del 2005.

ACUERDO FIRME

7. Nota de la Dra. Lizette Brenes Bonilla, en relación con su renuncia irrevocable a la Vicerrectoría de Planificación.

Se recibe oficio VP.025-2005 del 2 de mayo del 2005 (REF. CU-185-2005), suscrito por la Dra. Lizette Brenes, en el que presenta su renuncia como Vicerrectora de Planificación, a partir del 30 de mayo del 2005.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se recibe la nota suscrita por la Dra. Lizette Brenes Bonilla, la cual a la letra dice:

“Con un saludo cordial procedo a exponer mi situación ante ustedes.//Ustedes me han nombrado como Vicerrectora de Planificación, y don Rodrigo me ha encomendado su iniciativa de renovarla y convertirla en una Vicerrectoría de Investigación Innovación y Desarrollo. Adicionalmente, mantengo el recargo, de forma interina, como Directora del Sistema de Estudios de Posgrado.// En los últimos días, la situación crítica del Sistema de Estudios de Posgrado, conocida por ustedes, ha requerido mi dedicación absoluta desde el viernes 29 de abril, con el aval del señor Rector y basada en su solicitud. Como segunda fase, estoy convencida de la necesidad de proponer a este Consejo una estrategia que permita al SEP, mantener la flexibilidad administrativa necesaria para garantizar la calidad académica que se ha logrado y mejorarla//.Paralelamente, aunque mantengo la convicción sobre la necesidad y prioridad de fortalecer la investigación y la promoción de la innovación y desarrollo; considero inconveniente sustentarlo sobre la renovación de la actual Vicerrectoría de

Planificación. El señor Rector conoce los detalles de mis conclusiones y recomendaciones. Por ejemplo, recomiendo la creación de una vicerrectoría de i+i+d, independiente de la Vicerrectoría de Planificación y de su conveniente renovación. Visualizo una vicerrectoría pequeña en su estructura, con funciones de representación, orientación, articuladora redes y soporte logístico. Sugiero mantener el desarrollo desde las unidades académicas y los esfuerzos para fortalecer esta función en la universidad y he propuesto la posible estructura del sistema de investigación, innovación y desarrollo. No obstante, las autoridades podrían no coincidir con esta conclusión y recomendación.//Considerando lo expuesto se hace indispensable proceder a solicitarles//: 1. Aceptar mi renuncia irrevocable al cargo de Vicerrectora de Planificación a partir del 30 de mayo.// 3. Mantener mi dedicación tiempo completo a la Dirección de Posgrado a.i. para atender la actual problemática, hasta que ustedes definan el nombramiento del nuevo(a) director(a). De lo contrario y con carácter de urgencia, les ruego nombrar a otra persona, para que atienda la situación.

Agradezco la participación de los compañeros(as) de la Vicerrectoría y de muchas otras personas de la institución, que permitió concretar la primera fase de la construcción del Plan de Desarrollo Institucional y el sistema de investigación, innovación y desarrollo. Adjunto el informe de labores de este período. //Mantengo mi compromiso con la Institución y mi deseo de contribuir en el proyecto de fortalecer la investigación, innovación y desarrollo. En cuanto concluya esta labor como directora interina del SEP, es mi deseo regresar a la academia en el SEP para realizar labores de docencia, investigación, producción y extensión.//Me permito agradecer profundamente la confianza que don Rodrigo y ustedes han depositado en mi persona”

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo varias consultas, pero primero lamento la renuncia y ella sabe que soy la primera en decir que me parece que es una lástima que tome una decisión así pero, se le respeta si considera que es lo mejor.

En el tercer párrafo de esta nota ella indica de un documento que dictaminó sobre investigación innovación y desarrollo, la Comisión de Desarrollo Académico tomó la semana pasada un acuerdo para invitarla la próxima semana para que dé un informe al respecto. Esto lo hicimos ayer que todavía no teníamos conocimiento de la agenda, lo que sí quisiera es que le indicaran a doña Lizette que en esa reunión que va a tener con nosotros, nos aclare las observaciones que tiene, la visión y si tiene algún documento al respecto nos lo haga llegar.

El otro asunto don Rodrigo es que el último párrafo de la nota, dice mantengo mi compromiso con la institución y mi deseo de contribuir en el proyecto de fortalecer la investigación, innovación y desarrollo, en cuanto concluya esta labor como Directora Interina del SEP, es mi deseo regresar a la academia del SEP para realizar labores de docencia, investigación y extensión.

A doña Lizette la cobija un acuerdo del Consejo Universitario en el cual ella puede solicitar una plaza de profesional una vez concluido su período. Es el mismo caso de don René, don Rodrigo Alfaro, Gustavo Amador, etcétera. Lo que me preocupa es que ella asuma que tiene que ser en el SEP, porque se supone que todos los programas del SEP, pertenecen a las Escuelas y sé que hay compañeros que están trabajando en el SEP, pero abiertamente, no veo que pueda trabajar dando cursos del SEP, haciendo investigación, y la unidad base de ella sea el SEP. Esta es la inquietud que quisiera dejar expresa en este Consejo Universitario, porque eventualmente podríamos empezar a ver en el SEP, una Unidad Académica, que realmente no lo es. Es un sistema que vincula una serie de unidades académicas y administrativas. Los programas le pertenecen a las Escuelas, ella puede ser destacada en una Escuela, y participar como profesora en todas esas actividades que hace, hago la aclaración porque así lo interpreté desde un inicio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ella tiene derecho a una plaza en propiedad, de hecho ya el CONRE, con las personas que determinan le pide a Recursos Humanos ubicar una plaza dentro de la cual se pueda ubicar la propiedad de la persona, eso se le había pedido a Recursos Humanos, igual que el de otros que están en concurso, porque el de René por ejemplo que está en concurso, independientemente que se le asigne o no, él tiene el derecho a una propiedad, igual con Lizette, para que ella tenga dónde llegar cuando termine el período en la Vicerrectoría, eso fue hace algunas semanas y eso fue para implementar lo que existe aquí para Jefes y Directores que terminan su período, es un derecho que se adquiere cuando lo terminan.

Se tendrá que ubicar creo que en el lugar que más le sirva a la Universidad, dentro de las reglamentaciones en la asignación de códigos a una u otra dependencia, no sé si el SEP puede ser, no tengo la información para definirlo.

En relación con la nota de ella, lamento la decisión de no regresar a la Vicerrectoría de Planificación, por estas razones y luego por todo el proceso que se ha venido dando para el Sistema de investigación, innovación y desarrollo.

He hablado con ella ampliamente, sobre las conclusiones que la llevan a tomar esta decisión, en principio no la compartía, luego de hablar mucho con ella, si comparto la decisión de ella como lo más conveniente, incluso para el desarrollo del área de investigación en la Universidad, por eso le pedí incluso, que siga participando en el proceso para el planteamiento del desarrollo de la Investigación en la Universidad, independiente de la responsabilidad dentro de la Vicerrectoría de Planificación, la cual nuestras conclusiones, después de todas estas conversaciones y con base en la experiencia de ella ahí y el proyecto que se ha venido desarrollando, es que el área de planificación todavía debe de fortalecerse con una estructura particular que tiene que desarrollarse en función del desarrollo institucional, independiente del desarrollo de la investigación.

ING. CARLOS MORGAN: También lo lamento mucho. Cuando ella quiso asumir la Dirección Interina de Posgrados, le comenté que eso no era conveniente, que se concentrara en la Vicerrectoría de Planificación o en el SEP que eso no era conveniente, el problema de nosotros es que siempre asumimos mucho quehacer y no nos concentramos en áreas específicas para lograr avances significativos.

A veces hay que arriesgarse, lamentablemente si alguien es bueno en algo, se debe concentrar en eso y no darle más tareas en otras cosas, el problema es que cuando uno quiere cambios, tiene que ser capaz de construir y de asumir esas consecuencias y una de esas consecuencias es enfrentar decididamente la diferencia de criterio y en esos cuadros de dirección, debemos lograr avances significativos, ella era un cuadro de dirección y mucho ha invertido la Universidad en ella en estos años, porque a pesar de su esfuerzo, la UNED ha invertido mucho en contribuir al crecimiento de ella como persona, funcionaria, como persona con otro tipo de visión y eso es lo que me decepciona, para puntualizarlo, esperaba más que eso.

Tengo que respetar su decisión pero para mí es una pérdida institucional, es un error, debemos ser más exigentes con nuestros cuadros jóvenes, me parece que a la primera de dificultad uno no debe salir, tengo 20 años en esta universidad y no he salido de mi área que siempre ha tenido problemas, cualquier cantidad y no me he querido ir de esa área, pudiendo haberlo hecho hace mucho tiempo, cuando salga de esta universidad quiero ver esa área en otro estado de desarrollo, me parece que esa es la decepción, el error es haber afectado la posición de ella, si hay una cuestión personal insoslayable es difícil, pero sí quería manifestarlo, porque esperaba más de su contribución en ese cambio que esperábamos de la Vicerrectoría de Planificación, no conozco todo el contexto, tengo que ser franco, acabo de externar lo que siento, no comparto esa decisión, es un error pero ni modo, no puedo hacer nada desde mi punto de vista personal. Para mí es una pérdida de liderazgo que queríamos asumir en esa área.

MBA. JUAN CARLOS PARREAGUIRRE: Igual, lamentar la renuncia de la compañera, realmente había oxigenado un proyecto muy interesante en Planificación, una modernización, un cambio significativo, su renuncia significa volver a reorientar la planificación, volver a reorientar un área que para la Universidad es estratégica, es más estoy seguro que debe ser la Vicerrectoría la que lidere los procesos de desarrollo de esta universidad, habíamos conversado mucho sobre ese aspecto, espero que con sus recomendaciones, con la visión de don Rodrigo y con la misma gente de la Vicerrectoría, logremos replantear la Vicerrectoría y volverla a poner a liderar el proceso, lo lamento y esperemos lograr lo mejor para la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando ella me plantea esto y les digo hemos hablado bastante, tenía una posición parecida a la de don Carlos Morgan, después de hablar he llegado a entender su renuncia, debemos aprovechar el desarrollo de las propuestas que se venían llevando adelante y el de ella misma con el propósito de que la aprovechemos en función de lo que la Universidad requiere para contar con

la Investigación en un nivel de Vicerrectoría, que creo es una necesidad de la Universidad, tener la Vicerrectoría de Investigación, es un salto cualitativo, todavía tenemos una deuda con la trayectoria de la misma institución. La verdad, mantengo la convicción y el compromiso que durante esta gestión se lleve adelante este desarrollo cualitativo, estratégico para el fortalecimiento de la UNED, de una u otra forma, pero debo avanzar hacia la consolidación de la investigación en la UNED, de igual manera no la perdemos del todo, le he pedido que siga participando directamente en acciones con la Rectoría y hay que aprovechar su desarrollo dentro de la Universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se debe agradecer por la labor y solicitarle a la Administración que una vez concluido su nombramiento interino en el SEP se indique que tiene derecho a la reforma hecha en el Artículo 6 inciso h), del Estatuto de Personal.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se recibe oficio VP.025-2005 del 2 de mayo del 2005 (REF. CU-185-2005), suscrito por la Dra. Lizette Brenes, en el que presenta su renuncia como Vicerrectora de Planificación, a partir del 30 de mayo del 2005.

SE ACUERDA:

- 1. Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Lizette Brenes Bonilla, como Vicerrectora de Planificación, a partir del 30 de mayo del 2005 y se le agradece los servicios brindados durante los últimos meses en esa Vicerrectoría.**
- 2. Mantener su nombramiento interino como Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, hasta que se resuelva el concurso respectivo.**
- 3. Recordar a la Administración que una vez cumplido el nombramiento interino de la Dra. Brenes en el Sistema de Estudios de Posgrado, tiene derecho a que se le aplique el Artículo 6, inciso h) del Estatuto de Personal, aprobado en sesión 1577-2002, Art. III, inciso 2), que le otorga una plaza profesional en propiedad.**

ACUERDO FIRME

8. Pésames de funcionarios.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 8)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento de la Sra. Ana Iveth Rojas Valverde, madre de la compañera Anabelle Rojas López, funcionaria del Centro Universitario de Desamparados, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 9)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento de la Sra. Aurea Castro, madre de la Prof. Vera Castillo Castro, tutora de Lengua y Literatura en el Centro Universitario de Palmares, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las trece horas con quince minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO.
Presidente

LP/alm/mjj**